

ACTA N° 6

De fecha 30/05/2017

Siendo las 15,00 hs comienza la reunión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales en la sede de Marcelo T. de Alvear N° 2230 y es presidida por el Señor Decano Prof. Glenn Postolski, con la presencia de los siguientes Consejeros: Por el **Claustro de Profesores**: **Clemente** Adriana, **Funes** Patricia, **Urresti** Marcelo, **Petracci** Mónica, **De Luca** Miguel, **Castronovo** Raquel, **Cieza** Daniel y **Loreti** Damián. Por el **Claustro de Graduados**: **Levy** Elías Guillermo, **Ackerman** Sebastián, **Seghezzo** Gabriela y **Muzio** Diego. Por el **Claustro de Estudiantes**: **Cao** Matías Agustín, **Barriga** Lautaro, **Riquelme** Diego Javier y **Koppmann** Walter.

Decano Glenn Postolski: Damos inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales del día 30 de mayo de 2017. Damos lectura a los proyectos presentados.

Consejero Riquelme: Pido la palabra, Señor Decano.

Decano Glenn Postolski: Consejero Riquelme.

Consejero Riquelme: –Consejero Riquelme–. Quería pedir la palabra, si el Consejo Directivo, los consejeros están de acuerdo, para la presidenta del Centro de Estudiantes, Ayelén, que quiere comentar algo a los consejeros y funcionarios presentes.

Decano Glenn Postolski: Previo a la lectura de... bueno, si el Consejo está de acuerdo, que sea breve...

Presidenta del Centro de Estudiantes, Ayelén Petracca: Muchas gracias, sí, va a ser breve. Yo quiero comentar una situación que nos parece lamentable en el Centro de Estudiantes: acá en la sede de Marcelo T. de Alvear hay un espacio que es patrimonio del Centro de Estudiantes y nos encontramos con la situación, nos enteramos que la gestión de la facultad ha tomado la decisión de darle ese espacio a otra gestión de otra facultad, que es la de Medicina, sin haber consultado al Centro de Estudiantes porque como yo decía, es un patrimonio del Centro y a nosotros ni siquiera nos consultaron y esto consideramos que es un avance, es la segunda vez que tenemos que cambiar el candado de ese espacio, que nos sacan el candado, lo rompieron, lo tuvimos que cambiar y eso no tiene que ser una decisión o sea de la gestión de la facultad, están tomando intereses de la gestión por encima de lo que es del Centro de Estudiantes, eso tiene que ver con atacar la autonomía del Centro de Estudiantes.

Nosotros dejamos en claro que no vamos a permitir que se avance sobre un espacio del Centro, cuando nosotros venimos a la vez abriendo espacios y también queremos pedir explicaciones sobre esta situación. Nada más.

Decano Glenn Postolski: Cuando decís “un espacio del Centro de Estudiantes” desconozco a que espacio hacés referencia...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... un espacio que creo que hace un tiempo muy largo no es ocupado con ningún tipo de actividad y que en ningún momento el Centro de Estudiantes vino a hacer ningún tipo de planteo en torno a ese espacio, ahora que lo mencionás he tomado nota y dialogaremos con los compañeros de la carrera de Nutrición que lo habían pedido para conformar un bar con unas determinadas características, pero por supuesto...

(Hay una nueva intervención fuera de micrófono)

... no pasamos por encima de nadie, solamente que ese lugar, a lo que vos llamar como un espacio del Centro de Estudiantes, el Centro de Estudiantes no lo ocupó, no hizo ninguna referencia y está vacío hace a esta altura como dos (2) años, por lo tanto, ahora tomamos nota de tu comentario y veremos qué se hace.

Presidenta del Centro, Ayelén Petracca: Hay patrimonio del Centro de Estudiantes dentro del espacio por que cambiamos el candado y por que lo rompieron si ya había un candado que nosotros pusimos, lo volvieron a romper...

Decano Glenn Postolski: Si lo rompieron no fuimos nosotros...

Presidenta del Centro, Ayelén Petracca: ¿Y quién entra acá a la facultad? o sea, nosotros estamos pidiendo explicaciones porque no nos parece que una gestión prime sus intereses y hablando con otra gestión de otra facultad. ese es un patrimonio del Centro de Estudiantes, no tienen por qué atacar y avanzar sobre lo que es del centro, tendrían que dar explicaciones de por qué están tomando esa decisión, nadie nos vino a consultar, de la noche a la mañana nos enteramos, es por eso, nosotros estamos pidiendo explicaciones diciendo que no vamos a permitir que se avance sobre un espacio que es del Centro de Estudiantes, que es de todos los estudiantes.

Decano Glenn Postolski: Muy bien.

Secretario de Gestión, Lic. Gustavo Bulla: Listo.

Consejero Riquelme: Perdón, quería conocer también...

Secretario Bulla: No es que vos agarrás el micrófono y hablás cuando querés...

Consejero Riquelme: Yo había pedido la palabra para mi compañera y creo que...

Secretario Bulla: Ya está, ya habló...

Consejero Riquelme: Si, si, ya habló, pero lo que estamos planteando también exige una explicación, no es simplemente...

Decano Glenn Postolski: Te lo acabo de decir...

(Hablan todos a la vez.)

Secretario Bulla: ... el decano te contestó...

Decano Glenn Postolski: El espacio que no lo estaban utilizando, ahora que vemos la voluntad de ustedes de utilizar ese lugar, nos reuniremos, nos reuniremos con los compañeros de Nutrición, con ustedes, ustedes tienen mucha relación con ellos, rápidamente se van a poner de acuerdo. Continuamos.

Secretario Bulla: El primero de los proyectos, firmado por los Consejeros Ackerman, Funes y Seghezzeo, hace referencia a una solicitud enviada por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UBA a los becarios estímulo, de beca estímulo, de maestría, doctorado y culminación de doctorado en la universidad, mediante la cual se requiere la presentación del reporte de aportes de Afip de cada becario junto con la certificación de tareas del mes en curso... bueno, una serie de cosas. En el aspecto resolutivo plantea: *“Artículo 1º: Mantener en reserva en el ámbito de la facultad la documentación solicitada por el rectorado. Artículo 2º: Solicitar a las autoridades de la UBA que se realice una modificación del Reglamento de Becas en los artículos mencionados. Artículo 3º: Solicitar a las autoridades de la UBA la actualización de los estipendios de las becas de grado y posgrado. Artículo 4º: De forma.”*

Consejero Koppmann: Pido la palabra.

Decano Glenn Postolski: Consejero Koppmann,

Consejero Koppmann : Gracias, Señor Decano, –Consejero Koppmann–. Bueno, como parte del colectivo de becarios y becarias de investigación de la Universidad de Buenos Aires, yo llamo a que discutamos en el punto ese proyecto pero con la claridad de que, en tanto representantes gremiales de los becarios y becarias de investigación de la universidad, nosotros la semana pasada tuvimos una reunión con el Secretario de Ciencia y Técnica y de Investigación del rectorado y hay un compromiso de palabra que no se cumplió, un compromiso de palabra era, bueno, prácticamente dejar sin efecto este pedido al tiempo de abrir un período de gracia de sesenta (60) días para poder efectivamente compatibilizar aquellas situaciones ... (¿) mediante el asesoramiento de la propia Secyt de rectorado. Como dije, hasta el momento esto no se cumplió, en este momento estamos en un diálogo trunco con las autoridades de investigación de la UBA para poder efectivamente avanzar en esto que se había acordado de palabra, por lo cual, solicitamos en todo caso que se apoye nuestro pedido el día de mañana en el Consejo Superior cuando solicitemos que se den las explicaciones sobre el punto, luego en todo caso sobre la modificación del reglamento y todo eso lo podremos discutir, pero lo evidente que me parece que es esta intimación intimidante en función de poder saber cuáles son las labores que realiza ... (¿) de la beca un becario o becaria de investigación, bueno, es esto que estoy mencionando, con lo cual creo que en todo caso una parte que es pasada de ese proyecto, pero bueno.

Decano Glenn Postolski: Bueno, lo ponemos a consideración para su tratamiento. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla: El segundo de los proyectos, firmado por Funes... dice: *“Visto, las denuncias en los últimos días de numerosas estudiantes que fueron acosadas y agredidas en las calles linderas de la facultad y considerando...”* una cantidad de cuestiones al respecto, plantea en un único artículo: *“Artículo 1º - Instrumentar los medios necesarios para exigir al Gobierno de la Ciudad la iluminación necesaria en las calles que rodean a la sede de Constitución, particularmente a las entradas de Santiago del Estero y San José.”*

(Varios consejeros piden la palabra a la vez)

Decano Glenn Postolski: ¿Quién cede primero?

Consejera Funes: Yo la cedo, no tengo ningún inconveniente.

Decano Glenn Postolski: Consejero...

Consejero Cao: Bueno, gracias, –Consejero Cao–. Nosotros hoy, en esta sesión del Consejo Directivo, queríamos mencionar porque esto se discutió en parte en las Comisiones de la semana pasada, acerca de este proyecto porque bueno, desde la UES en su momento, en el año 2014, en el Consejo Directivo presentamos un proyecto que se aprobó, que tiene que ver con

esto que se discutió en las Comisiones pasadas, que tiene que ver con el proyecto presentado actualmente.

Concretamente, lo que se planteó y se aprobó en su momento fue gestionar, ante el gobierno de la ciudad, el refuerzo de las luminarias en las calles cercanas al acceso a la facultad, las principales avenidas: San Juan, 9 de Julio e Independencia. Nosotros acá trajimos el documento porque nos parece importante mencionar que el Consejo Directivo es un espacio donde se debaten estos proyectos y la gestión de la facultad es la encargada de efectuar esos proyectos, entonces nos llama la atención que pasados casi tres (3) años porque esto fue el 23 de septiembre, si no me equivoco, de 2014 y se reiteran estos pedidos de los estudiantes porque claramente siguen ocurriendo diferentes tipos de robos y también de hechos que van ocurriendo a los estudiantes afuera de la facultad y nos parece muy importante que la gestión gestione y que pueda implementar estos proyectos que ya están aprobados.

(Hay diálogo entre las y los consejeros fuera de micrófono)

Lo que pasa que ya está aprobado este proyecto que se está planteando en discusión actualmente.

Decano Glenn Postolski: En diciembre de 2016 yo tuve una reunión con un Secretario de gobierno de la ciudad de Buenos Aires para implementar lo que en ese momento denominaban senderos seguros y eso fue una negociación que como facultad llevamos adelante, lo que no está en resorte de la facultad que lo termine implementando, pero eso forma parte de lo que uno puede decir como el proceso de gestión de la facultad, está por fuera de la soberanía de la facultad.

Consejera Funes.

Consejera Funes: Muchas gracias, Señor Decano. Bueno, yo habilité el proyecto del Consejero Koppmann porque realmente hice un esfuerzo respecto de la primera versión que se discutió efectivamente en la Comisión. Me parece sin embargo que requiere de algo más de debate porque por el primero de los Vistos por ahí, hablamos mucho sobre el tema de la inseguridad, sobre las formas punitivistas y no punitivistas y además, sobre determinadas cuestiones que tenía que ver con la cantidad de casos porque si uno lee este sobre tablas, si esto no se mejoró respecto de la versión anterior, parece que fuera una suerte de epidemia de gente maltratada por los alrededores de Constitución; también hicimos un pedido: ayudar a difundir, que si hay gente que tiene problemas lo denuncie institucionalmente porque si no... esas denuncias que existen por facebook las leemos, no somos ingenuos, realmente no contribuyen a hacer un verdadero diagnóstico, así que realmente en este caso sugeriría la vuelta a Comisión para que sigamos discutiendo otras formas y otras maneras para pensar el tema de la universidad, la facultad en el barrio, la ciudad, etcétera.

Consejero Koppmann: Pido la palabra.

Decano Glenn Postolski: Consejero Koppmann.

Consejero Koppmann : –Consejero Koppmann–. Nosotros de alguna manera también este proyecto efectivamente no es novedoso porque también lo presentó en su momento el pedido la Comisión Interna No Docente en el año 2014 y efectivamente creemos que no se trata de algo ...(!), aquí el decano mencionó una tratativa para sentirnos seguros, nosotros, es un dato que podremos dar en todo caso, sin duda estamos solicitando ...(!), en todo caso, el esfuerzo, los considerandos, etc., se resume en una cuestión meramente pragmática para poder en todo caso aprobar el pedido al Gobierno de la Ciudad; creemos que efectivamente es una cuestión superficial, que no va al fondo de la cuestión, que en su momento discutimos en la Comisión y que, no obstante lo cual, bueno, sería incluso un primer paso, un principio de solución porque además nos parece significativo: el otro día ...(!) a una compañera que efectivamente escribió una denuncia pública por facebook al ser manoseada en la parada de colectivos y que escribió también a la casilla de mail correspondiente al protocolo que en todo caso discutiremos ...(!) en la Comisión de Género.

Bueno, la respuesta es ...(!), en todo caso podemos discutir la circunstancia que se respeta, el caso en sí, casos similares, lo que está claro es que hay que tener algún tipo de principio de acción, esta es una primera respuesta superficial pero es un principio de respuesta, creemos que no hay que dar demasiadas vueltas, los considerandos se pueden arreglar más, menos, corregir, lo que sea, pero en todo caso el resultado útil, práctico, pragmático es sencillamente poner más luminarias en la zona, calles como San José que están verdaderamente muy oscuras, no hay ningún tipo de intencionalidad ni ...(!) ni mucho menos estigmatizante como bien se ha dicho en la Comisión, con lo cual en todo caso abramos el debate sobre esos puntos en vez de tocarlos colateralmente, para evadir el hecho de que efectivamente algo tan sencillo como solicitar en tanto institución que alberga más de diez mil estudiantes y trabajadores cotidianamente, un pedido de luminarias al Gobierno de la Ciudad no se pueda llevar a cabo.

Decano Glenn Postolski: Consejera Funes.

Consejera Funes: Bueno, ya se ha escuchado el pedido de luminarias, no es una cuestión pragmática, a mi juicio no es una cuestión pragmática, me parece que es una cuestión absolutamente debatible, me parece que este no es el ámbito en esta ocasión, así que voy a hacer una moción de orden y voy a pedir que se vote la vuelta a la Comisión para poder seguir...

Decano Glenn Postolski: Se lo envía a Comisión, Consejera Funes porque no hay vuelta...

Consejera Funes: Lo que pasa que como ya pasó por la Comisión...

Decano Glenn Postolski: No pasó por Comisión si está sobre tablas...

Consejera Funes: Bueno, a ver, a ver... algo muy parecido se presentó en la Comisión, le recomendamos al Consejero Koppmann que pusiera una redacción que tuviera algo que ver con ese debate que se había realizado en la Comisión, no parece ser que haya sido así y en ese caso que pase a la Comisión.

Decano Glenn Postolski: Bueno, vamos a ponerlo entonces a consideración el envío a Comisión. ¿Por la afirmativa?... **Va a la Comisión.** Continuamos.

Consejero Koppmann : Pido la palabra...

(Hay intervenciones fuera de micrófono)

... yo quiero llamar la atención porque es verdaderamente lamentable el hecho de que haya que pasarlo a Comisión para poder resolver algo tan elemental como exigirle luminarias al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires; hay que hacer toda una construcción teórica, una cuestión argumentativa, es sencillamente vergonzante.

Secretario Bulla: Acá tengo dos (2) proyectos, no sé si hay un tercero, no lo encontré si existe, sobre el próximo 3 de junio que se convoca a la manifestación Ni Una Menos, a la movilización. Me parece lo más lógico tratarlos juntos y después incorporarlos si están de acuerdo.

El primero, en su aspecto resolutivo dice: *“Artículo 1º: Adherir, convocar e invitar a la comunidad de la facultad a la movilización Ni Una Menos a realizarse, por tercer año consecutivo, el 3 de junio. Artículo 2º: No contabilizar faltas el día 3 de junio para las y los estudiantes que quieren participar de la movilización.”*

No sé a qué hora está convocada pero...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... pero sábado no hay, si quieren lo hacemos pero no hay nadie a las 16 hs.

Y el otro plantea en el Visto la convocatoria a la movilización el 3 de junio a las 16 hs., nadie puso la hora pero acá dice, el Consejo Directivo en su aspecto resolutivo dice: *“Artículo 1º: Adherir a la movilización convocada para el próximo sábado 3 de junio en conmemoración a la primera marcha masiva de mujeres realizada en la misma fecha en el año 2015, bajo la consigna Ni Una Menos. Artículo 2º: Comunicar a través de los medios institucionales...”*, bueno, me parece que no hay ningún problema. El único problema o por ahí de comprensión mía si se trata de una movilización reivindicativa... si es recordatoria o sigue reivindicando...

(Hay diálogo fuera de micrófono)

Decano Glenn Postolski: Muy bien, lo ponemos a consideración para su inclusión. **Se incluye.**

Secretario Bulla: El cuarto sería, firmado por la Consejera Funes y Barriga: *“Visto, la jornada de discusión académica a desarrollarse en el marco de la IIª Edición de la Semana de Ciencia Política de los debates en Relaciones del Trabajo y la VIª Edición de la Semana de la Comunicación en nuestra Casa de Estudios, entre el 29 de mayo y el 9 de junio...”*, en un único artículo el Consejo Directivo resuelve: *“Artículo 1º: Declarar de interés académico las jornadas a desarrollarse en el marco de la IIª Edición de la Semana de Ciencia Política de los debates en Relaciones del Trabajo y la VIª Edición de la Semana de la Comunicación, entre el 29 de mayo y el 9 de junio del corriente año”*.

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración para su inclusión. **Se incluye.**

Secretario Bulla: El que sería el quinto, firmado por el Consejero Barriga y Funes: *“Visto la realización del IIº Encuentro de Mujeres Cineastas y de Medios Audiovisuales que se realizará el día 10 de junio de este año en la Facultad de Ciencias Sociales...”*, una serie de considerandos y en el aspecto resolutivo plantea: *“Artículo 1º: Declarar de interés el IIº Encuentro que realizará este colectivo el día 10 de junio de 2017 en la Facultad de Ciencias Sociales. Artículo 2º: Difundir el Encuentro por los medios institucionales.”*

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración para su inclusión. **Se incluye.**

Secretario Bulla: A este le faltaba una firma...

Decano Glenn Postolski: Funes estaba por firmar...

Secretario Bulla: El sexto. *“Visto, que en el día de la fecha Milagro Sala, dirigente social, militante de la organización barrial Tupac Amaru y diputada del Parlasur, cumple quinientos (500) días de detención en la cárcel de mujeres del Alto Comedero, en provincia de Jujuy...”*, bueno, todos unos considerandos sobre esta situación y plantean: *“Artículo 1º: Manifestar públicamente el apoyo y solidaridad con la dirigente y parlamentaria Milagro Sala, reclamando su inmediata libertad a quinientos (500) días de su detención, así como su repudio a los intentos de criminalización de la protesta social llevados adelante por el gobierno de la provincia de Jujuy, con el beneplácito del gobierno nacional. Artículo 2º: Adherir a la campaña que lanzó el Comité Por la Libertad de Milagro Sala para exigirle a los funcionarios nacionales y provinciales en las redes sociales la libertad de la dirigente social con los hastags: Quinientos días. Milagro presa política y Liberen a Milagro.”*

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración para su inclusión. **Se incluye.**

Secretario Bulla: El séptimo. Este es un proyecto firmado por los Consejeros Cao y Riquelme. *“Visto, que ante la crítica situación económica que afecta la industria editorial en nuestro país se lanzó la campaña S.O.S. Libro Argentino, organizada e impulsada por las pequeñas y medianas editoriales de la Cámara Argentina del Libro –CAL–, la Fundación El Libro y la Cámara Argentina de Papelería, Librerías y Afines –CAPLA–...”*, una serie de considerandos y plantea: *“Artículo 1º: Adherir a la campaña S.O.S. Libro impulsada por la CAL, la Fundación del Libro y la CAPLA. Artículo 2º: Difundir a través de todos los canales de comunicación institucional dicha adhesión con la información aportada por los impulsores de la misma.”* Y trae un Anexo con estadísticas y demás de la industria editorial.

Decano Glenn Postolski: Lo ponemos a consideración para su inclusión. **Se incluye.**

Secretario Bulla: Octavo, también firmado por los Consejeros Cao y Riquelme. *“Visto, los reiterados hurtos de bicicletas a estudiantes ocurridos en la plaza seca de la facultad...”*, una cantidad de argumentos en forma de considerandos y en el único artículo plantea: *“Artículo 1º: Autorizar al Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales el armado, construcción y gestión de una guardería cerrada de bicicletas en la plaza seca Nicolás Casullo, dentro del espacio especificado en el único Anexo del proyecto.”* Y bueno, hay una foto con un sector marcado.

Decano Glenn Postolski: ¿Eso no implica presupuesto?...

Consejero Riquelme: Pido la palabra, Señor Decano.

Decano Glenn Postolski: Consejero.

Consejero Riquelme: El alma del proyecto no implica presupuesto, así que propongo que se incluya este proyecto y que se debata en el plenario del Consejo.

Decano Glenn Postolski: A primer vista, primero: pienso que incluye presupuesto porque en todo caso de poder llevarlo a cabo también como facultad podemos tomar la decisión de participar en eso y segundo, implica una decisión sobre el espacio público de la facultad, por lo tanto, lo vamos a pasar a Comisión y lo trataremos en las condiciones y posibilidades que se pueda resolver.

Consejero Riquelme: Si se pasa a Comisión, proponemos que se pase a la Comisión de Extensión para ser tratado el martes que viene.

Decano Glenn Postolski: ¿Extensión?... bueno, vamos a pedir que se acerque el arquitecto o alguien que pueda dar lugar para esa discusión.

(Hay diálogo fuera de micrófono)

Con candado y con una garita de seguridad en la puerta porque en la plaza seca en la puerta hay una garita porque antes se decía que la gente de seguridad estaba dentro de la facultad, pero ahora la garita está ahí en la puerta y es uno de los puestos de seguridad donde permanentemente hay una persona.

Consejero Riquelme: Pido la palabra, Señor Decano. Para poner un poco en contexto el por qué del proyecto y el contenido del mismo. Los hurtos de bicicletas siguen ocurriendo a pesar de que los estudiantes dejemos las bicicletas en los bicicleteros con candado, esto es algo que sucede lamentablemente; todas las semanas nosotros hemos consultado a los trabajadores no docentes de seguridad de la facultad y nos comentan que es una realidad que todas las semanas algún hecho de hurto ocurre...

Decano Glenn Postolski: No son trabajadores no docentes...

Consejero Riquelme: ... bueno, son trabajadores de la facultad...

Decano Glenn Postolski: ... de la empresa de seguridad... no, de la facultad no...

Consejero Riquelme: ... bueno, son trabajadores tercerizados de seguridad, no sé como llamarlos, son trabajadores que trabajan en la facultad...

(Hay diálogo fuera de micrófono)

Decano Glenn Postolski: No, porque tienen una responsabilidad...

(Continúa el diálogo fuera de micrófono)

Consejero Riquelme: ... esta información es real y ocurre, por eso creemos que necesitamos una respuesta, necesitamos una solución a este problema porque son muchos los estudiantes que se movilizan a la facultad diariamente en bicicleta y bueno, como ya tenemos la experiencia de varios proyectos que hemos presentado en el Consejo Directivo y se “cajonean” en la Comisión de Presupuesto, nuestra propuesta para este Consejo es que se autorice que el Centro de Estudiantes lleve adelante estas gestiones porque tenemos la voluntad de generar una solución para los estudiantes que vienen en bicicleta y que seguimos con esta problemática sin resolver, por eso es que proponemos que se envíe a la Comisión de Extensión para discutirlo en martes que viene y que podamos llevar una solución a este problema.

Decano Glenn Postolski: Muy bien, continuamos.

Secretario Bulla: Y el último de los proyectos, el nueve, firmado por los Consejeros De Luca y Muzio. *“Visto, el fallecimiento del sociólogo y analista político Manuel Mora y Araujo el pasado 26 de mayo...”*, todas unas consideraciones sobre su trayectoria. *“Artículo 1º: Manifestar su pesar por el fallecimiento del profesor Manuel Mora y Araujo y acompañar a su familia, amigos y colegas en este doloroso momento.”*

Decano Glenn Postolski: Lo ponemos a consideración. **Se incluye.**
Damos inicio al Orden del Día.

Secretario Bulla: Empezamos el Orden del Día.

- **Aprobación del Acta N° 4 de fecha 2 de mayo de 2017.**

Decano Glenn Postolski: ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla:

- **Resoluciones de Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo:**

1 - Expediente N° 32482/2017:

Resolución (DAR) N° 2621:

Designar por el término de tres (3) meses al Lic. Nicolás MARTÍNEZ en un (1) cargo de Ayudante de Primera, sustituto con dedicación simple en la asignatura *“Prácticas de la Enseñanza”* del Profesorado de esta Casa de Estudios.

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla:

2 - Expediente N° 92583/2016:

Resolución (DAR) N° 2622:

Dejar sin efecto, el Artículo 1º de la Resolución (DAR) N° 2474/17 en cuanto respecta a la renuncia del Lic. Juan WAHREN en un (1) cargo de Profesor Adjunto Ad Honorem en la asignatura *“Educación Popular”* de la carrera de Sociología.

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla:

3 - Expediente N° 33511/2017:

Resolución (DAR) N° 2623:

Declarar de interés académico al VII Encuentro Internacional de Trabajo Social, IX Jornada de la carrera de Trabajo Social *“Estado y Problemas Sociales Actuales:*

Sectores Populares y Derechos” que se realizarán los días 15 y 16 de junio del corriente año.

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla:

4 - Expediente N° 2144/2017:

Resolución (DAR) N° 2612:

Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación de los créditos correspondientes a los Incisos 2 – Bienes de Consumo, 3 – Servicio No Personales, 4 – Bienes de Uso - Fuente de Financiamiento 16 – Remanente de Ejercicios Anteriores. Finalidad 3 – Servicios Sociales – Función 4 – Educación y Cultura – Ejercicio Financiero 2017, que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución.

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla:

5 - Expediente N° 2145/2017:

Resolución (DAR) N° 2611:

Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación de la distribución del presupuesto Financiamientos 12 – Recursos Propios, correspondientes al Ejercicio 2016, según el detalle que figura en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla:

6 - Expediente N° 58068/2014

Resolución (DAR) N° 2624/2017:

Incorporación de correcciones a la Resolución (CD) N° 974/2014 por la cual se aprobó el plan de estudios de la carrera de Ciencias de la Comunicación, sugeridas por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad de Buenos Aires.

Consejero Riquelme. Pido la palabra, Señor Decano.

Decano Glenn Postolski: Consejero Riquelme.

Consejero Riquelme: –Consejero Riquelme–. Bueno, en principio estuvimos viendo el Orden del Día con esta Resolución DAR que son modificaciones que se quieren realizar sobre el plan

de estudios de Comunicación, que se quieren aprobar ahora como una Resolución DAR o sea, como un decreto del decano de la facultad, realmente no conocemos el detalle obviamente de estas modificaciones, no observamos que haya como algún Anexo también como para poder saber de que se trata. Los consejeros lo vimos unos días antes pero bueno, en el día de ayer por la noche se hizo de público conocimiento a la comunidad de la facultad que se iba a tratar este tema hoy, que se envió el Orden del Día a estudiantes de la facultad y bueno, conocer esto.

Entiendo que se va a comentar de que se trata, se va a ampliar un poco de que se tratan estas modificaciones, queremos saber de que se trata, pero al mismo tiempo también nos parece muy importante que sea cual sea la modificación que se haya propuesto desde la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad de Buenos Aires a este plan, nos parece importante que también haya una instancia de debate sobre esto que entiendo que son la Junta de carrera de Comunicación o sea, este plan de estudios llevó más de una década de discusión, esta reforma del plan de estudios, fueron largas discusiones, muchos años de debate entre estudiantes, graduados y docentes de esta facultad, realmente muchísimo trabajo para poder hacer una propuesta de reforma y nos parece importante que si hay alguna propuesta enviada desde la Universidad de Buenos Aires para modificar esta reforma que fue construida por la comunidad de la carrera de Ciencias de la Comunicación, se haga también de público conocimiento para toda esa comunidad y que pueda entrar también en discusión y no que se apruebe como una DAR sin haber pasado por una instancia democrática de discusión y de debate.

Entiendo –como decía– que hoy se va a amplificar un poco de que se trata esto, pero más allá nos parece importante que no se salteen, que no se ignoren las instancias democráticas de participación en donde durante tantos años se ha discutido y se ha sacado una propuesta de reforma con amplia aceptación, por eso nos parece, bueno, básicamente primero conocer un poco más en detalle y plantear esta postura de que nos parece realmente importante de que no se ignore las instancias de debate.

Decano Glenn Postolski: Consejero Koppmann.

Consejero Koppmann: –Consejero Koppmann–. Nosotros desde la izquierda en su momento participamos activamente de lo que fue el debate y todo lo que generó la perspectiva de reforma del plan de estudios de Comunicación, con lo cual, en primer lugar llamó poderosamente la atención el hecho que figurara este punto como una suerte de decreto de necesidad y urgencia, estas resoluciones efectivamente no pasan por la Junta de carrera y yo pensé que sí había pasado, vaya ingenuidad, pues no pasó por la Junta de carrera de Comunicación, nosotros en tanto mayoría estudiantil y con participación incluso de graduados no tuvimos ningún conocimiento sobre el punto, tampoco los compañeros de la gremial docente fueron notificados sobre el particular y creemos que efectivamente, luego de tantos años, luego que aportaran los diversos sectores a la confección de este plan de estudios que está hace ya largo rato “cajoneado” en el Consejo Superior, donde nosotros además exigimos que se aplique también en sus partes progresivas, la incorporación e introducción a la comunicación en el CBC, la cuatrimestralización de las materias, creemos que efectivamente debe darse un debate no en este Consejo Directivo necesariamente, solamente si no también en la propia carrera y que se abran los debates en primer lugar en la Junta, en segundo lugar si hay modificaciones para

realizar al conjunto de la comunidad educativa y por supuesto, dentro del cuerpo docente que se va a ver directamente implicado en estas modificaciones.

Creemos que es un despropósito discutir esta clase de cuestiones de esta forma por arriba, trayéndolas casi que por la ventana sin mediar los organismos consultivos correspondientes que nos asisten en cada una de las carreras.

Decano Glenn Postolski: Consejero Barriga.

Consejero Barriga : Brevemente, entiendo también que va a haber algún tipo de ampliación con respecto a lo que tiene que ver con las modificaciones... *(se escucha entrecortado)*... lo que a nosotros, como parte de la mayoría estudiantil, sí nos interesa es saber en qué medida estas modificaciones o estos condicionamientos... *(vuelve a escucharse entrecortadamente)*... de la Universidad de Buenos Aires viene a modificar ya sea estructural o superficialmente lo que tiene que ver con la propia reforma del plan de estudios de la carrera de Comunicación.

Y también decir que este proceso de discusión, que fue un proceso democrático, horizontal, protagonizado por referentes de movimientos sociales, referentes académicos, que como decían también mis compañeros de la mayoría estudiantil lleva más de diez años... también fue una reforma del plan de estudios que se aprobó, si mal no recuerdo, en la Junta de carrera de Comunicación en el año 2013, que después fue aprobada al siguiente año en el Consejo Directivo de esta facultad, es decir, estamos hablando de un proceso también institucional, de discusión de la reforma del plan de estudios de esta carrera que ya lleva varios años a costas a diferencia de otros procesos de reforma de plan de estudios que hemos tenido también en esta facultad y que en ese sentido, también una pregunta que tenemos para hacer desde la mayoría estudiantil tiene que ver con cuáles son esos plazos que tenemos a disposición para pensar la aplicación inmediata si se quiere de una reforma del plan de estudios que es necesaria, que los estudiantes vienen exigiendo ya desde hace bastante tiempo.

En ese sentido, si se me permite, pido también la palabra para la Consejera Suplente que es también estudiante de Comunicación...

Decano Glenn Postolski: ¿Si están de acuerdo?... le damos la palabra.

Consejera Saavedra Ríos (no forma parte del Cuerpo de esta sesión): –Consejera Saavedra–. Como decía, bueno, sí, la reforma del plan de estudios de Comunicación tuvo un proceso ejemplar de discusión, fue aprobado recién en el 2014 en el Consejo Directivo y por supuesto que nos parece preocupante que el Consejo Superior haya tenido congelado durante tantos años el proceso de reforma. El año pasado, en diciembre, se aprobó un paquete de planes de estudios de otras carreras y el nuestro no pasó por ahí y no se dio ninguna discusión al respecto; sí nos parece también importante resaltar y no celebramos que este proyecto pase directamente a este Consejo sin ningún tipo de discusión, pero los estudiantes necesitamos tener un plan de estudios acorde a la realidad, ya ha pasado incluso un gobierno que ha cambiado completamente el paradigma de la comunicación y la pregunta que le queremos hacer también al director de la carrera que está acá presente, en sintonía con lo que decía Lautaro

(Barriga), respecto al espíritu de la reforma, los estudiantes se han pronunciado en la consulta que se les hizo hace un par de años, si el régimen de electividad sigue estando presente en el plan, si la cuatrimestralización de las asignaturas también está presente y algo que realmente es importante: si la incorporación de las prácticas profesionales siguen siendo tenidas en cuenta y si es posible cursar las asignaturas de otros ciclos orientados para que podamos decidir los estudiantes qué tipo de comunicadores queremos ser y no simplemente tener un plan como el actual, en el cual las últimas cuatro (4) materias nos diferencian de acuerdo a los objetivos profesionales que tengamos.

Decano Glenn Postolski: Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Para pedir la palabra para el Director de la carrera de Comunicación y en todo caso, después quedo anotado para eventuales consideraciones.

Director de la carrera de Ciencias de la Comunicación, Lic. Diego De Charras: Gracias, ¡buenas tardes! Bueno, celebro la preocupación de los compañeros estudiantes, creo que fue relatado acá un periplo extenso del plan de estudios aprobado en 2013 en la Junta, en 2014 en el Consejo, valga decir que el plan en términos generales tiene, acá se dijo más de diez (10) años de edad dentro de la comunidad de la carrera, en realidad tiene casi treinta (30) años, en el momento de su aprobación tenía veintinueve (29) años de discusión, con lo cual es bastante más que diez (10).

Les encargo a los compañeros, aquellos que tienen representación en el Consejo Superior de la universidad, que acompañen el tratamiento, la aprobación y en todo caso el reclamo por el pronto despacho o el pronto tratamiento del plan en el Consejo Superior de la universidad.

Durante estos años de tratamiento en el Consejo Directivo –2014, 2015, 2016–, el plan de Comunicación no tuvo tratamiento como todos ustedes saben en el Consejo Superior y durante 2016 tuvimos una serie de intercambios con la Secretaría de Asuntos Académicos de la universidad en base a una serie de planteos de carácter técnico acerca del plan de estudios, sobre los cuales fuimos trabajando a lo largo de ese año con la expectativa de que pudiera ser tratado en diciembre como marcaba la consejera, con el tratamiento general de una cantidad de planes de estudio. Eso no fue posible por distintas razones y este año recuperamos el trabajo en conjunto con la Secretaría de Asuntos Académicos para terminar de ajustar los aspectos que pudieran estar en algún tipo de duda.

Todo este proceso fue público a la Junta de carrera, en cada una de las sesiones de la Junta de carrera de Comunicación durante todo el año 2016 y durante 2017 se informó cada uno de estos puntos, los cuales voy a repetir de todas maneras y que son públicos porque obran en un informe que está en el expediente elaborado por la Secretaría de Asuntos Académicos de la universidad. No puedo entrar en la profundidad de cada uno de los puntos, pero sí los comento y en todo caso aclaro si hay alguna duda. Uno de los puntos tiene que ver con el Ciclo Básico Común donde el plan proponía la creación de una asignatura; el planteo del Area de Títulos y Planes y de la Secretaría de Asuntos Académicos es que no se pueden crear asignaturas en el CBC a través de un plan de estudios, que tiene otro proceso en el marco de un proceso general

de reforma del CBC, con lo cual admitimos desde la carrera la eliminación de ese punto para que sea elevado de acuerdo al procedimiento que corresponda para el CBC.

Hay algunas discusiones sobre articulación de contenidos mínimos entre asignaturas y continuidad jurídica, entre asignaturas existentes y nuevas asignaturas, esto es, asignaturas existentes que cambiaban su denominación donde se planteó la duda en algún momento acerca de si esas asignaturas tenían o no algún tipo de continuidad jurídica con las materias existentes, sobre eso se trabajó con la Dirección de Asuntos Jurídicos de la universidad y se dejó plasmado en el plan la continuidad de aquellas materias que cambiaban su denominación, pero que ya tenían sus equipos de cátedra concursados y preexistentes, digo esto porque había una discusión o por lo menos un planteo de lo que uno puede acordar ...(!) acerca de las cuestiones de la ciudadanía, eso se eliminó para eliminar todo al respecto.

Había planteos respecto a las posibilidades de cruces de los alumnos entre distintas orientaciones, se allanó o se allanaron varios de esos cruces.

Había menciones respecto de las prácticas preprofesionales que hacía referencia la consejera suplente, el plan hacía referencia a la creación de estas prácticas pero también a unidades de coordinación de esas prácticas, fue planteado desde la universidad que eso podía inferirse como la creación de algún tipo de cargo de gestión, para eliminar todo tipo de duda esa referencia a coordinación de prácticas fue eliminada porque no hacía al corazón de lo que refiere al plan.

Había dudas respecto a si la carrera contaba con los recursos existentes para el sostenimiento del nuevo plan de estudios y se hizo un informe detallado cátedra por cátedra y materia por materia de los recursos, es decir, no había demanda de creación de nuevos recursos para la puesta en marcha del plan de estudios.

Se ajustó el plan de transición, esto es: el tiempo de duración de coexistencia de ambos planes y el sistema de equivalencias de las asignaturas que los alumnos tienen aprobadas en un plan para con el nuevo plan, de modo tal de que no pierdan lo aprobado en el plan original, el plan 440.

Era necesario ajustar algunas cuestiones de carga horaria en el Taller Integrador Final que no estaba definido.

Creo que repasé todos los puntos, en términos generales hubo alguna modificación en materias específicas del final de la carrera que pasaron a formar parte de las orientaciones en algún caso y básicamente el plan no fue afectado en su espíritu, lo que se preguntaba, es decir, tanto las prácticas profesionales como la electividad, como la cuatrimestralización, como los tres (3) ciclos orientados, como los rasgos salientes de lo que es el nuevo plan de Comunicación no está afectado por estas modificaciones y en función de la premura que requiere la puesta en marcha –esperamos lo antes posible– del nuevo plan que requiere a su vez mecanismos técnicos, informáticos y administrativos para la puesta en marcha de un plan completamente nuevo en el sistema SIU y su coexistencia con el nuevo, es que, como dirían los abogados, en razón de oportunidad, mérito y conveniencia, para no dilatar la situación se retocaron estos aspectos en el Anexo, el Anexo está en la Resolución DAR, tiene sesenta y tres (63) páginas y es mayormente el Anexo original del año 2014 con modificaciones en estos aspectos que acabo de mencionar, con lo cual, esperamos de parte de todos ustedes el acompañamiento y el acompañamiento en el Consejo Superior de modo tal de que esperemos que efectivamente el año 2017 sea el año de la aprobación del plan de estudios de la carrera de Comunicación. Muchas gracias.

Decano Glenn Postolski: Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Gracias, Señor Decano. Me tocó discutir como docente, como director de carrera, como consejero directivo y como vicedecano todas las instancias de discusión que llevó adelante la carrera de Ciencias de la Comunicación para llegar a lo que se aprobó sobre fines de 2013 por la carrera y luego por el Consejo Directivo.

Y lo que tenemos enfrente, quiero recalcar algunas cosas y agregar sólo un pequeño dato, es que desde el 2014 hasta ahora nunca habíamos tenido respuesta formal de la universidad, eso es serio, amerita un montón de discusiones, no es el ámbito, pero es la realidad y el esfuerzo del área académica de nuestra carrera y facultad fue una discusión en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Académicos de la universidad, llegó a un consenso, altísimamente satisfactorio respecto a lo que estaba en debate. ¿Por qué digo esto? porque la cantidad de horas no ha sido tocada; la estabilidad docente no ha sido puesta en ningún momento en duda; las discusiones si el cambio de nombre de una materia implicaba un mecanismo de transición específico porque varían los contenidos mínimos y como se validan, entonces se trabajó sobre un mecanismo de equivalencias para que nadie resulte perjudicado ni docentes ni estudiantes en la aplicación del nuevo plan porque no es un plan que se prevea empezar a ser usado cuando terminen de cursar los que actualmente están en el plan viejo si no que es el desenganche de un mecanismo de poca optatividad y poca electividad hacia un plan liberador de la vocación de investigación y de trabajo de los estudiantes.

Entonces, cada minuto que pasa eso se refrena y hay promociones que perderían por cada cuatrimestre que vaya pasando sin que esto se solucione, de tener esa entrada a un plan liberador que le permita, en su segundo año, en su tercer año, según hoy esté en el segundo o en el primero o así sucesivamente, entrar a un régimen que les permita tener asegurada su plataforma y liberarse de un mecanismo encorsetado de graduación.

Los planes de estudio se empiezan a aplicar a partir del primer cuatrimestre del año siguiente que se aprueban, eso es una regla, ahora si esto se llega a aprobar en octubre en el Consejo Superior, no hay modo de poner en práctica todo lo que dijo el director de carrera que hace falta, primero en términos de información a los quince mil (15000) estudiantes promedio que puede tener la carrera matriculados si no más y luego para hacer las inscripciones en paralelo de un plan viejo con un plan nuevo porque el plan viejo no se cierra, hasta que no se haga la transición no se le pone una cadena y se lo tira al agua, eso requiere tiempo. No sé si hay necesidad y urgencia, en términos del 99.3 de la Constitución que abre todo otro montón de debates, lo que digo es que cada cuatrimestre que pasa sin que esto se apruebe, hay que darle explicaciones a un conjunto de centenares o miles de estudiantes que no van a poder dar por válidas los cursos que traen y entrar a un régimen de electividades, en lugar de estar tortuosamente atados a un plan de 1991, con contenidos mínimos de 1991, reformados por el trabajo y la investigación de los docentes.

La magnitud de la reforma que se hace está dada por el nombre que se le pone a la resolución: es introducción de modificaciones sugeridas, en el sentido que dijo el director de la carrera, por la Secretaría de Asuntos Académicos. No es un plan nuevo, no hay que revisar lo hecho, hay que reacomodar cuatro (4) o cinco (5) piezas que tienen que ver con mecanismos de transición

y la cantidad de optativas en el último tramo; mantiene las horas de carrera, ¿cuál era el miedo? que agregaran obligatorias, que dijeran son demasiadas selectivas entonces pongan una más como obligatoria, ni un minuto más de lo que salió en el 2013; ahí aboga sobre si se creaban cargos por coordinación, las coordinaciones indudablemente existieron en el ámbito de la carrera que las coordinaciones de las orientaciones, pero eso no generaba cargos nuevos, la idea era lo mismo, les agarró la duda y se eliminó y sustantivamente, las dos (2) últimas cosas: no hay ningún docente afectado por el cambio, todos los docentes que están a cargo de cursos y están designados, mantendrán sus designaciones no con el nombre que tiene la materia si no con la próxima de acuerdo a la transición y ojalá se le pueda tirar la llave rápido y tenemos tres (3) años sin hasta ahora respuesta del Consejo Superior y los que terminamos dando las explicaciones somos los docentes en los cursos cuando nos preguntan: che, ustedes que están en el Consejo, ¿por qué no pasó nada? y a veces no tengo la respuesta.

Esta es una respuesta, nos encaminamos a hacer un plan efectivamente liberador de las vocaciones de investigación y trabajo de docentes y estudiantes de la carrera. Gracias.

Decano Glenn Postolski: Consejero Ackerman, primero.

Consejero Ackerman: Gracias, Señor Decano. No me queda mucho por agregar con cuestiones técnicas con lo que dijeron el Consejero Loreti o el Director de la carrera, Diego De Charras, sí diría que es importante aprobar hoy estas modificaciones, estos cambios que se hicieron a la propuesta de plan que elevamos y hago un breve raconto: las discusiones llevan años y años, yo entré a la carrera en el '98 y ya el plan estaba viejito, hoy queda casi anticuado y la primera actividad grande que se hizo fue en el 2011 que se llamaron Jornadas por la Reforma del Plan de Estudios en las que participaron sesenta y cuatro (64) de las sesenta y ocho (68) cátedras que tenía en ese entonces la carrera si no me equivoco los números anda por ahí, era más del noventa por ciento (90 %), incluía –esas Jornadas que duraron tres (3) días– además especialistas de otras carreras de Comunicación, recuerdo a los de la Universidad Nacional de Rosario, que hicieron propuestas, las cátedras y los diferentes actores de los que participaron, para esa reforma; se hicieron los foros, se hacían encuentros mensuales para discutir estas cosas entre graduados, docentes y estudiantes.

Como decía Loreti, la cuestión también está en garantizarle a los estudiantes que puedan tener la mejor carrera posible y para hacer eso para el año que viene tenemos que aprobar este plan en este momento, luego de tres (3) años de quietud de la reforma del plan en el Consejo Superior, que era también otra instancia para, por lo menos desde los representantes de la Facultad de Ciencias Sociales, reclamar su tratamiento, cosa que no se hizo durante tres (3) años.

A los estudiantes para garantizarles que el año que viene van a poder elegir el recorrido de sus carreras incluso cruzando materias en las áreas, como fue una de las consultas de la consejera suplente, tenemos que aprobar este plan, garantizarle a los docentes no sólo que están sus puestos de trabajo si no el nombre que tiene la materia a los que se le hicieron las modificaciones y también una cuestión de los estudiantes que tiene que ver con las tesinas, que es una preocupación porque yo también soy director de tesina, es una preocupación de los

estudiantes y las áreas le habilitan a otros tipos de trabajo de graduación que calculo que será de interés de los estudiantes tener la posibilidad de realizarlos para terminar su carrera.

No tengo mucho más para decir más que esta es una discusión que lleva seis (6) años en estos términos formales, quince (15)-veinte (20) años en distintos ámbitos de discusión y los cambios que se propusieron ya fueron explicados, es incluso por una cuestión de continuidad legal de la asignatura, los nombres de cambios propuestos por ahí volvían a ser como los anteriores o son un tercero, son cambios menores a la preocupación de que puedan llegar a plantear los estudiantes, me parece que no ameritan iniciar nuevamente otro ciclo de discusiones porque esto sería abrirlo ¿a cuántos años?, eso es una cuestión también que nos tenemos que hacer cargo nosotros, si queremos que el plan se apruebe, lo debemos pasar hoy. Son discusiones que llevan muchísimo tiempo, están garantizadas las cursadas, está garantizado un mejor programa para los estudiantes y está garantizado las fuentes laborales para los docentes e implica una actualización de los contenidos y de los nombres de las materias, no hace falta que les recuerde a los consejeros que hay una materia que hoy se llama Introducción a la Telemática y el Taller de Datos, quedó un poco anticuada en el 2017...

(Hay diálogo fuera de micrófono)

... entonces, lo que propongo, invito a los consejeros, es a aprobar esta DAR e ir todos juntos a reclamar su aprobación en el Consejo Superior, que debe ser la instancia en la que finalmente debe aprobarse este plan y por la cual vamos a poder actualizar la carrera, darle respuesta a los docentes y darle respuesta a los estudiantes sobre una mejor carrera que van a tener para cursar. Gracias.

Decano Glenn Postolski: Consejero Muzio.

Consejero Muzio: Para empezar, creo que es una idea común de todo el Consejo la necesidad y la pertinencia de actualizar la carrera de Ciencias de la Comunicación, me parece que eso está fuera de discusión dentro de este Consejo. Un poco lo que me preocupa es la ruptura que se plantea entre la propuesta de los estudiantes que lo que buscan es, si no entendí mal, brindar una mayor legitimidad a la decisión que se tome con respecto a la reforma propuesta en esta oportunidad por la resolución del decano frente a la propuesta de los consejeros profesores y el consejero graduado en donde argumentan repetidamente la cuestión de respetar la legalidad, yo creo que ahí es donde radica el punto o sea, por un lado se esgrimen razones de razón, mérito y conveniencia, necesidad y urgencia, continuidad legal, todas razones legalistas, yo creo que este decreto estaría cumpliendo con las razones legalistas de dar la razón, lo que yo creo es que...

Secretario Bulla: ¿Cómo decreto?, no hay ningún decreto...

Consejero Muzio: ¿No es un decreto ad referendum de...?

Decano Glenn Postolski: No existe el decreto...

Secretario Bulla: No se llama, en la universidad no existen los decretos...

Consejero Muzio: A ver, ilústreme Secretario cómo sería el nombre exacto.

Secretario Bulla: Se llama Resolución Decano Ad Referéndum.

Consejero Muzio: Bueno, la Resolución de Decano Ad Referéndum del Consejo seguramente cumple con todos los pasos reglamentarios y legales, lo que yo no auguro es un buen puerto a cualquier resolución que no logra pasar por todas las instancias de legitimación que están dadas alrededor del debate y mal que les pese, cualquier cambio que se haga a un plan de Comunicación que fue aprobado en la Junta y en el Consejo, por mínimo que sea ese cambio, ya no es el mismo plan.

Hay una pregunta que hizo la consejera estudiantil suplente acerca de la cantidad de materias electivas y a mí por lo menos no me quedó exactamente claro si la cantidad de materias electivas presentadas en el plan inicial es la misma cantidad de materias electivas que están propuestas en éste, sí quedó claro que se respetan todos los cargos docentes que en este momento están en curso y que ninguno están en juego, ahora si en caso de limitarse la cantidad de materias electivas de la propuesta nueva con respecto a la propuesta inicial aprobada por la Junta de la carrera que no es la misma, vuelvo a repetir, sí estaría puesto en duda la continuidad de esos docentes porque una materia electiva, como todos sabemos, brinda la posibilidad de que esos cargos sean concursados y al ser concursados de garantizarle la continuidad de esos docentes; si se reduce obviamente la cantidad de materias electivas esa continuidad ya no estaría garantizada.

Yo creo que el punto principal de discusión es discutir entre nosotros qué grado de legitimidad le queremos dar a este cambio: si el grado es aprobarlo en el Consejo y cumplir con el formalismo legal, seguramente esto va a salir, pero me parece que no es el buen camino, el buen camino sería llevar esto a los ámbitos de discusión para que las diferentes fuerzas y componentes de la carrera de Ciencias de la Comunicación entiendan en profundidad, que como bien dijo el director de la carrera por la premura que tiene no nos puede brindar esa información, cuáles son los cambios.

Yo particularmente me acerqué a la Secretaría de Gestión hoy, 14,30 hs., y la Secretaría de Gestión no me pudo brindar la decisión ad referéndum del decano; me acerqué a la Secretaría Académica y la Secretaría Académica no me pudo brindar esa información, si yo como consejero directivo tres (3) horas antes de la reunión de consejo quiero ponerme al tanto de lo que es un expediente y la gestión de la facultad no me puede dar esa información, mal me puede exigir a mí la gestión de la facultad que yo acompañe un proyecto que tres (3) horas antes no podía tener esa información.

Esa información que tengo... me llamó la Secretaria Académica para decirme que no la tenía y 14,35 hs., media hora antes que comience la reunión de Consejo, la directora de despacho me

informa que le acaba de llegar el expediente a Gestión, media hora antes que comience el Consejo.

Si la Gestión pretende que un consejero que pretende votar una resolución de decano ad referendum de este Consejo lo haga a conciencia, lo mínimo que le pido es que por lo menos la presente, para que nosotros nos podamos poner en autos, tres (3) o cuatro (4) horas antes, si yo media hora antes no la tengo es difícil que a mí me pidan que yo la apruebe.

Yo creo que mínimamente debe volver a la Junta de la carrera y en caso de que crea conveniente este Consejo que no vuelva a la Junta de la carrera, lo que sí debe pasar es por Comisión para que los consejeros podamos entender de qué va este cambio. Es eso lo que pido, nada más. Gracias.

Decano Glenn Postolski: Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Brevemente porque yo pertenezco a una carrera que experimentó este proceso, este largo proceso y cuán más largo es el día después, cuán más complejo es el día después, por eso antes sea el día después la posibilidad de poner en acción una propuesta de plan de estudio es la posibilidad realmente de trabajar artesanalmente con toda la comunidad académica sus resultados.

Entonces, la instancia de los escritorios... primero la instancia de la consulta, la instancia de apertura, ideas, procesos largos, nosotros somos testigos como Comunicación manejó... porque en momentos hasta tuvimos foros en simultáneo, discutíamos por quien usaba las aulas grandes porque teníamos los foros de Trabajo Social y estaban los de Comunicación que son bastante más numerosos. Así que doy fe de que los procesos fueron activos, en ese momento yo era vicedecana, también cuando llegó la propuesta, como se trabajó técnicamente, que instancias tuvo, son momentos de conflicto que fueron llevados de manera procesando el conflicto, no negándolos si no procesándolo y trabajándolo, doy fe de eso porque me tocó asistir a algunos encuentros.

A ver, yo pediría si me acompañan con esto, con esta idea: nuestro plan también tuvo observaciones técnicas de parte de rectorado, la verdad que ninguna sustantiva, bastante incómodas en su momento porque nosotros ya estábamos con el proceso lanzado, pero que bueno, pasaban a ser parte de normativas y ajustes que efectivamente tiene que hacer el rectorado, no entiendo los tres (3) años, los dos años y pico para las modificaciones que comentó el director, realmente me ponen como en un alerta de que el proceso tuvo por algún motivo postergación porque conozco a la Secretaria Académica del rectorado y es muy eficiente, entonces al revés, estas cosas le encantan, son las que más le interesan las modificaciones de plan y si tardó tanto tiempo no es por su falta de capacidad si no porque por algún motivo no se dieron los tiempos que habitualmente se dan en esto que no deberían pasar de entre seis (6) meses y un (1) año. Así que bueno, con más razón yo lo que planteo es que el proceso tiene que terminar, yo no estoy de acuerdo con el planteo que trae el... porque entiendo las argumentaciones están grabadas, son públicas, yo confío en quienes tienen que llevar adelante este proceso y realmente son ellos los que van a tener que dar cuenta si las modificaciones no se corresponden con las expectativas del estudiantado; si no son medulares y nodales, no acuerdo con seguir dilatando este proceso de ninguna manera, al contrario, tiene

que ponerse en marcha porque como dije, el día después es cuando empieza realmente de nuevo la comunidad entera a participar de esa puesta en marcha y todavía va a faltar un período más, así que bueno, yo lo que planteo no sé si corresponde, una moción de orden de pasar a votación...

Decano Glenn Postolski: Tengo un pedido de palabra de la Consejera Funes...

Consejera Clemente: Bueno...

Decano Glenn Postolski: Si es una moción de orden, vamos a poner a consideración la moción de orden...

Consejera Clemente: Está bien.

Decano Glenn Postolski: Ya no es sólo la Consejera Funes si no que aparecieron otros pedidos de palabra.

Consejera Clemente: Si había algún pedido de palabra más, no sé cuál es el procedimiento.

(Hay diálogo fuera de micrófono)

Decano Glenn Postolski: Cerramos lista de oradores y se pasa a votar, muy bien, entonces para la lista de oradores anoto: está la profesora Funes, profesor De Luca, Levy, Barriga, Petracci y también lo tenía a Loreti que ya perdí el orden donde lo tenía, Riquelme, muy bien, entonces comencemos por la Consejera Funes.

Consejera Funes: Gracias, Señor Decano. Bueno, yo en principio lo que quiero expresar es mi acompañamiento a que se apruebe el plan de la carrera de Ciencias de la Comunicación para que lo que diga del resto no sea leído de otra manera que no sea esta. Ahora bien, hay un par de dudas porque realmente el hecho de no tener el texto quizá complique un poco las cosas y son preguntas que voy a hacer, voy a hacerle al director de la carrera y eventualmente al Dr. Loreti en su condición de abogado, de conocer las leyes.

La primer pregunta es si los docentes tienen asegurado, cosa que no dudo, sus puestos de trabajo y sus incumbencias, no solamente sus puestos de trabajo y en el cambio de estas materias no peligraría o no se pone en cuestión o no habría alguien que pudiera impugnar los concursos de renovación de sus materias, habida cuenta que cambian de nombre, esa sería una pregunta que me veo en la obligación de hacer de corporación docente.

La segunda pregunta que me gustaría hacer es: me deja muy tranquila el comentario del director de la carrera que esto estuvo en la Junta discutiéndose, eso en verdad me parece muy importante, me parece que le da legitimidad a aquellos que además estuvieron tanto tiempo,

como se ha repetido en esta mesa hoy, de ese largo proceso de discusión, siempre me parece que ese plan de estudios que aprendí en el año 2014 tiene un conjunto de creatividades, de posibilidades y de opciones para los estudiantes que están en el siglo XXI que no son telemáticos, para decirlo con esa metáfora.

Ahora bien, en términos de legitimidad o legalidad, una pregunta que justamente por el trámite muy moroso que tuvo, que aún personalmente no comprendo, pese a que en más de una ocasión pregunté qué era lo que ocurría o por qué este plan no atravesaba las instancias legales de rectorado, muchos de acá lo hicimos por otra parte, no es ninguna novedad para nadie, si el hecho de que salga por una DAR no le pone una sospecha o un algo que pueda ser leído en el Consejo Superior como una debilidad, lo digo además por las precedencias, por los antecedentes, es la pregunta que le haría a Loreti, si estuviera acá la Asesora Legal, se la haría a la Asesora Legal. Insisto, acompañaré la aprobación del mismo.

Decano Glenn Postolski: Consejero De Luca.

Consejero De Luca: Si, también en primer lugar señalar que acompañé el proceso de reforma del plan de estudios de la carrera de Comunicación, me parece imprescindible que todas las carreras de la facultad actualicen sus planes de estudios y lo pongan de cara al siglo XXI, de hecho en discusiones que se dieron tanto para la actualización del programa del plan de estudios de Trabajo Social como el del propio Comunicación, como el último y más reciente también en trámite en el rectorado, el de Ciencia Política, nos pareció imprescindible que se pusieran de manifiesto todas las discusiones paradigmáticas, epistemológicas de actualización de contenidos y en este sentido, me parece importante destacar este punto en relación a cuál es mi postura en términos específicos en relación al cambio del plan.

Ahora bien, tenemos a mi criterio dos (2) grandes problemas si mal no he comprendido las intervenciones, sobre todo el director de la carrera: el primero es que tenemos al menos dos (2) documentos o dos (2) textos que forman parte del núcleo duro de esta reforma que se nos presenta para tratar ya en este momento por este Consejo Directivo; un primer documento que sería –pido corrección al director si lo interpreto mal– un informe o una evaluación por parte de la Secretaría Académica del rectorado, en donde sugiere una serie de modificaciones, cambios o reformulación de contenidos o actualización o adecuación de los mismos a lo que es la normativa vigente a nivel nacional y a nivel universitario.

Y el otro documento, una respuesta, una devolución a esa evaluación por parte de... y aquí tengo el interrogante: la dirección de la carrera de Comunicación, el decanato de la facultad, en cualquier caso, según interpreto acerca del escuetísimo texto que acompaña al número de resolución ad referéndum, lo que se trataría es adecuar uno a otro o de poner de manifiesto que existe, como lo dijo el profesor Loreti, un acuerdo entre las partes.

Ahora bien, en mi caso particular y entiendo que también es el estado en general de los consejeros que vamos a votar esta DAR, existe un desconocimiento absoluto de ambos textos, recibimos los consejeros el día viernes por la tarde el Orden del Día, se difundió el día lunes a última hora a la comunidad de la facultad y en mi caso yo no tuve tiempo entre enterarme que se iba a debatir y este momento de leer ambos textos. A mí me parece, en mi caso particular, una total falta de responsabilidad el votar un asunto tan serio, tan importante, tan trascendente

para las futuras generaciones de estudiantes de Ciencias de la Comunicación algo que desconozco. Me parece que justamente como se han hecho tantos esfuerzos durante tanto tiempo, para llevar adelante un cambio y poner a la carrera en punta, que bien convendría al menos distribuir ese documento entre los que estamos acá votando, los que tenemos que decidir acerca de ese tema y esto no se ha hecho, yo le pregunto a cada uno de los consejeros que van a votar, que ya han anticipado su voto, si lo han leído, yo entiendo que salvo algún caso específico, el resto no hemos tenido la oportunidad y en este sentido, quiero decir que no pongo en duda en absoluto lo que han argumentado tanto el profesor Loreti como el profesor De Charras, respecto que los puntos principales están preservados, pero una cuestión mínima de responsabilidad me lleva a tener vista de un expediente que no tengo.

Más allá de esto, que sería parte del primer asunto o del primer tema y en donde podemos encontrar distintas salidas institucionales para resolver la cuestión: desde devolución a la Junta, desde la participación del director de la carrera en una reunión de la Comisión de Enseñanza, salvaría esto directamente la cuestión, de hecho en el día de hoy tenemos para tratar un asunto de un concurso que nos llevó dos (2) Comisiones y donde cada consejero se llevó a su casa los dictámenes, el dictamen de la Asesoría Letrada para tratar y vino tranquilamente y votó a conciencia conociendo acerca del tema. Esto entonces en relación al primer tema, el desconocimiento acerca de lo que se va a votar y el mecanismo que se emplea.

La segunda cuestión, es una cuestión estrictamente formal, sé que a muchos le pasa por el costado o no es interesante o se fijan más en una legitimidad por resultados, pero que a mí me parece muy importante y que es la propia norma que rige el funcionamiento de este Cuerpo, que es el Estatuto del Consejo Directivo, el reglamento interno del Consejo Directivo que explícitamente nos indica que no podemos votar sin despacho, sin dictamen de Comisión, una reforma de plan de estudio, lo dice explícitamente y entonces, más allá de que lo podemos hacer porque de hecho se ha presentado la DAR, es algo que no debemos hacer porque lo tenemos dentro de las reglas que regulan nuestro funcionamiento.

(Hay una intervención fuera de micrófono)

Es una reforma, ¿por qué?... termino, ¿por qué creo que es una reforma?, ¿por qué entiendo que es una reforma? porque en realidad la propuesta de reforma del plan no ha sido aprobada por el Consejo Superior y entonces, lo que estamos aprobando es justamente una reforma porque este es el plan de estudios que va a regir a la carrera hacia adelante, entonces claramente es una reforma, no es el proyecto que aprobamos en el 2014 si no que es uno que va a tener importantes modificaciones que no afectan el fondo pero que sí, que merecieron un informe de sesenta y tres (63) páginas en relación al mismo, entonces claramente esta es una reforma porque va a llamarse reforma 2017 ó 2018, no se va a llamar reforma 2014, por eso entiendo que es una reforma. Y en cualquier caso, si no fuera esto una reforma y es una materia de discusión acerca de las reglas del Cuerpo, el propio reglamento interno del Consejo dice que cuando hay dudas acerca de la interpretación del reglamento, hay que dictaminar sobre el mismo, previo despacho de la Comisión de –obviamente– Interpretación y Reglamento.

Entonces, en cualquier caso estamos en una cuestión de carácter institucional que me parece que tenemos que salvar e insisto: apoyo profundamente la reforma del plan de estudio de

Comunicación, me parece que tenemos la responsabilidad de no meternos en un problema institucional si lo que tenemos todos como objetivo común es que esta reforma se apruebe. Nada más, muchas gracias.

Decano Glenn Postolski: Consejero Levy.

Consejero Levy: –Consejero Levy–. La carrera de Sociología es una de las últimas carreras que le queda pendiente la reforma del plan de estudios junto con Relaciones del Trabajo, espero que no tardemos treinta (30) años sobre todo para verlos vivos la reforma cuando la tengamos. La realidad si algo me consta la verdad que no soy una persona que se ha dedicado demasiado a leer toda la cuestión de la reforma, sí me la han comentado varias veces, sería una responsabilidad de consejero directivo tener una cantidad de cosas leídas, me parece que hay situaciones que serían normales, yo muchas de las cosas que plantea el Consejero De Luca en términos formales estoy absolutamente de acuerdo acerca de la formalidad, pero me parece que a veces la formalidad en situaciones excepcionales como un plan que lleva treinta (30) años o que hace tres (3) años que fue aprobado por el Consejo Directivo se pueden llegar a ver, creo que hay una línea difusa entre si es un plan o si es una corrección acerca de algo que pide el rectorado, me parece que hay una cantidad de suspicacias acerca de por qué el plan no se aprobó desde el 2014 hasta ahora, si se ha abierto desde el rectorado la posibilidad que Comunicación pueda tener nuevo su plan de estudio, con lo cual muchas de las suspicacias se podrían caer, yo la verdad que independientemente de cometer algunas faltas en término estrictamente formales aprobaría la DAR; me hubiese gustado cuando vi la DAR que esto pase por Comisión, haber podido tener los textos que acá se están pidiendo, pero estoy dispuesto a pasar por encima de eso y no poner reparos desde la facultad a la aprobación del plan de estudio y que en 2017 Comunicación tenga su plan de estudios, así que yo voy a votar a favor, con todas las precauciones que dije.

Decano Glenn Postolski: Consejero Riquelme.

Consejero Riquelme: –Consejero Riquelme–. Bueno, en principio creo que todos estamos de acuerdo con algo que queremos que el plan de estudios de Comunicación realmente se pueda implementar lo más rápido posible, cuanto antes, de hecho nosotros en años anteriores también teníamos representación en el Consejo Directivo y también como organización estudiantil hemos impulsado fuertemente la reforma del plan contra algunos otros intereses de que no querían que el plan se reforme y hemos acompañado desde el primer momento y hemos desde siempre tratado de que esto salga lo más rápido posible en la representación de la Junta de la carrera, en el Consejo Directivo y en todas las instancias en la que somos parte, pero como ya han dicho varios consejeros creo que acá la cuestión no se trata de estar a favor o en contra de la reforma del plan, todos estamos a favor de la reforma del plan y que se implemente cuanto antes.

Escuchaba que el consejero decía que las modificaciones, la reforma del plan comienzan a ejecutarse en comienzos de año, en primeros cuatrimestres si mal no entendí, nos parece importante que estos puntos sean más superficiales o más profundos, estas propuestas que ha

enviado el rectorado de la Universidad de Buenos Aires hacia la facultad con la reforma del plan puedan ser discutidos en la Comisión, nosotros insistimos en eso, por un lado, por una cuestión informativa: acá ya de por sí hay la mitad de los consejeros que no estuvieron presentes en el debate de la discusión de la reforma, graduados y estudiantes, si bien tenemos un conocimiento porque somos militantes y estudiantes de la facultad y hemos seguido ese proceso, hay algunos detalles que creo que son importantes conocerlos y que están vinculados justamente a estas modificaciones que están proponiendo desde el rectorado. No puede ser que nosotros tengamos este informe pocos minutos antes de comenzar el Consejo Directivo, realmente para nosotros no solamente es una irresponsabilidad, creo que es casi una falta de respeto a todos los consejeros de que se nos quiera plantear estar a favor o en contra de la reforma del plan, cuando traen el informe propuesta del rectorado veinticinco (25) minutos antes de poder votarlo, sinceramente nos parece que es una responsabilidad de todos los consejeros que acá están presentes de que esto se pueda discutir en la Junta de carrera como debe ser. Yo creo que además, porque hay argumentos como: bueno, si esto lo llevamos a la Junta, ¿cuántos años más va a demorar?, decía un consejero, no se trata de años de demora, se trata de convocar la dirección de la carrera a una Junta de urgencia, si hay tanta premura de tratarlo y que la próxima sesión lo podamos discutir nuevamente, no se trata de años de discusión, creo que hay que poner al tanto a los consejeros estudiantiles, graduados y docentes que son representantes de la comunidad de la carrera de Comunicación y que todos tengamos acceso a esa información, no veinticinco (25) minutos antes de la sesión del Consejo Directivo donde se nos quiere plantear quién está a favor o en contra de aprobar el plan, estoy ya fue aprobado, nosotros lo votamos a favor la reforma del plan desde el primer momento, en la Junta de la carrera y en el Consejo Directivo y vamos a acompañar y vamos en todas las instancias que seamos parte a acompañar para que salga prontamente, pero no nos parece que esto se pueda definir en veinticinco (25) minutos si no que realmente nos parece importante, se merece, que de público conocimiento, el director decía es de público conocimiento, sí, es de público conocimiento pero veinticinco (25) minutos antes del Consejo; si hubiésemos tenido acceso antes sería distinto, por eso nos parece importante que esto se difunda realmente, públicamente que se llame a la Comisión, a la Junta de la carrera de Comunicación, que se ponga al tanto a los consejeros y que se vuelva a discutir prontamente en este Consejo para enviarlo.

Me parece que es importante realmente que respetemos esas instancias de participación, de que se difunda la información, que sea realmente pública, que los estudiantes conozcan cuál es la propuesta reenviada por el rectorado, que los docentes la conozcan, que los graduados la conozcan, si realmente todos estamos en consonancia en que se apruebe rápidamente, ponernos al tanto, volverlo a traer al Consejo en la próxima sesión y ahí enviarlo, pero me parece realmente muy importante de que esto se pueda discutir en la Junta de la carrera.

Decano Glenn Postolski: Muy bien, Consejera Petracci.

Consejera Petracci: Si, Señor Decano, en principio adelanto que yo voy a apoyar. Creo que la reforma del plan es absolutamente necesaria, como todos lo han manifestado hasta acá, en el marco de los cambios de planes de estudio que ha habido también en esta facultad, no sólo ya

tanto por la actualización del contenido temático que forma parte –por eso la discusión tiene treinta (30) años– del espíritu de todos los documentos por los cuales se hizo el primer plan de estudios de la carrera si no también, por lo que después sucede cuando se aplica un plan, por ejemplo, el número promedio de años que dura a un estudiante poder egresar de la carrera de Comunicación como para citar un ejemplo.

Por el otro lado, porque el plan que está aprobado del año 2014 fue ampliamente discutido, sobre esto creo que existe evidencia de cada uno de los ... (¿) en los cuales se discutió y que tuvo un debate amplio y democrático.

Por otro lado, con respecto a lo que hoy se está tratando acá, entiendo que la explicación que dio el director de la carrera y que cualquier otra duda que exista creo que estaría dispuesto también a hacerla, es a mi modo de ver necesaria como para que estos cambios que hay que hacerle a este plan que ya fue aprobado, puedan ser aprobados –valga la redundancia– en esta sesión del Consejo Directivo. Nada más.

Decano Glenn Postolski: Consejero Barriga.

Consejero Barriga: Bueno, en función también de la exposición que veníamos a escuchar por parte tanto del director de la carrera de Comunicación como también la ampliación que hizo el Consejero Loreti, quedan algunas cosas quizás pasadas en limpio o en claro como para por lo menos poder entender y diferenciar algunas cuestiones. Nosotros también estamos de acuerdo con las observaciones procedimentales que se están haciendo en boca de diferentes consejeros, creemos que el escenario ideal no hubiera sido sin lugar a dudas este de alguna manera con una resolución ad referendum de votar hoy las modificaciones que se están queriendo hacer a la reforma que se propuso hace un par de años.

Se habló de legitimidad de esta reforma, de estas modificaciones, nosotros no creemos que la legitimidad de la reforma de este plan de estudios esté dada hoy en los mecanismos procedimentales de si se discute en Junta de carrera y después pasa por la Comisión de Enseñanza, para volver a aprobarse en este Consejo Directivo si no que la legitimidad entendemos que fue dada por las décadas de debate que llevó la discusión por la reforma de este plan de estudios y fundamentalmente porque contamos con un conjunto de estudiantes, de graduados, de docentes que ya se han manifestado a favor de la reforma de este plan de estudios y que, por lo que venimos escuchando, en lo que refiere al espíritu, es decir, como para poder diagramarlo en algunas cuestiones que a nosotros por lo menos nos parecen básicas que tienen que ver con la política de las prácticas profesionales; con la cuatrimestralización de las materias; con la política de los ciclos orientados, es decir, que haya un poco más de equitatividad entre el tronco obligatorio y el optativo; lo que tiene que ver con los trabajos finales integradores, es decir, suprimir de alguna manera ese cuello de botella que tiene hoy la carrera de Comunicación que hace que se reciban y se gradúen muy pocos estudiantes respecto a la cantidad de cursantes que existen, llevando la cursada a un promedio de nueve (9) años de cursada, sin contar la tesis que después tienen que dar esos compañeros que hoy estudian la carrera de Comunicación, es decir, hay un conjunto de cuestiones que entendemos nosotros que era el espíritu, la estructura de esta discusión que se viene llevando adelante hace décadas, que

a partir de la exposición y de la ampliación que hiciera el director de la carrera, entendemos que no han sido modificadas.

En ese sentido, nosotros vamos a acompañar la resolución DAR porque creemos y para eso fuimos mandados por los estudiantes de Comunicación para ocupar este espacio, para que se ponga en marcha cuanto antes la reforma de este plan de estudios y porque también lo entendemos como parte de una pulseada política con el rectorado, todavía no se dijo pero me parece que eso también de alguna manera está presente en la discusión, estas suspicacias que se nombraban hace un rato del por qué, de las razones de si un plan de estudios aprobado por este Consejo Directivo en 2014 tardó tanto tiempo en aprobarse, me parece que algo que ver tendrá con la mirada política que tiene hoy quienes conducen el rectorado de la Universidad de Buenos Aires y su enemistad de alguna manera con las autoridades de esta facultad y me parece que o por lo menos nos parece que eso no tiene que dejar de soslayarse para poder entender el conflicto y para poder entender la discusión que estamos llevando adelante ahora.

Resumidamente, nosotros creemos que tenemos que hacer todo lo que nos corresponda a nosotros como Cuerpo, para generar las condiciones para que el primer cuatrimestre de 2018 haya compañeros de la carrera de Comunicación cursando este nuevo plan de estudios y en lo que a nosotros respecta como Facultad de Sociales, tenemos que generar las condiciones para que eso sea así y por eso vamos a acompañar la resolución.

Decano Glenn Postolski: Consejero Muzio.

Consejero Muzio: –Consejero Muzio–. Dos (2) preguntas cortas: una, al director de la carrera, es si la cantidad de las materias electivas aprobadas en el anterior plan se reduce con respecto a la propuesta que está presentando ahora, esa sería la primera y la segunda, a la Secretaría Académica de la facultad para saber desde cuándo está el informe de rectorado acerca de los cambios propuestos o sea, cuánto tiempo hace que está en la facultad el informe que envió la Secretaría de Asuntos Académicos de rectorado.

Decano Glenn Postolski: Le damos la palabra... puede contestar las dos (2).

Director De Charras: Respecto a las materias electivas sufre... si sufrió alguna modificación las materias electivas, sí sufrió alguna modificación, esto no afecta la cantidad de horas del plan ni tampoco las materias existentes ni los cargos docentes existentes, sufrió alguna modificación en materias electivas que estaban propuestas en el plan a crearse, esto es materias que no existían, con lo cual no afecta los cargos docentes y en todo caso, lo que se afectó fueron materias a por crearse.

Respecto al informe de Secretaría Académica creo... si no recuerdo mal, me puedo equivocar, pero creo que el decano informó en algún momento que el expediente había vuelto a la facultad, en la Junta sí lo hicimos así, el expediente vuelve en el mes de febrero con el informe de la Secretaría de Asuntos Académicos de la universidad, dicho sea de paso y ya que estoy con el micrófono, recién decía el Consejero Barriga que subyace aquí la cuestión del rectorado de la universidad y cierta tensión entre la facultad y la universidad, por supuesto, esto es así; una

decisión en diciembre de 2016 de no tratar el plan de Comunicación, veamos lo que está en el informe remitido en febrero se trabajó durante todo el año 2016 con la Secretaría de Asuntos Académicos de la universidad, nunca fue plasmado por escrito por rechazo de la propia Secretaría de Asuntos Académicos y finalmente, cuando fue plasmado por escrito fue para rechazar el plan y devolverlo a la facultad. Esto no se le escapa ni a Ud. ni al Consejero De Luca que le gusta hablar de responsabilidad, pero que estaba en la reunión en la cual se rechazó el tratamiento del plan en el Consejo Superior, en el momento que la Secretaría de Asuntos Académicos nos plantea que no se va a tratar en diciembre del año pasado... por favor... Entonces, en conocimiento... no, no... en conocimiento... déjeme terminar, por favor... si, porque el planteo me parece de responsabilidad me pareció desacertado, este plan fue discutido hasta el hartazgo en todas las instancias, en la Junta de carrera y en el Consejo Directivo y su decisión del no tratamiento en la universidad durante dos años y pico o tres años, pareciera que no llama la atención sobre un problema de responsabilidad. Me parece que lo que estamos viendo en algunas de las exposiciones que se plantearon hasta aquí, es ver de qué manera se objeta la aprobación del plan de Comunicación una vez más, para extender ad ridiculum la no aprobación del plan de estudio de la carrera de Comunicación donde las víctimas son la comunidad de la carrera, no es ni el director de la carrera ni el decano de Sociales, son las noventa (90) cátedras de la carrera de Comunicación, los seis mil (6000) alumnos de la carrera de Comunicación y más allá de los aspectos técnicos que yo intenté ser lo más cuidadoso y fidedigno posible planteando los aspectos técnicos que se objetaron, pero a nadie se le escapa que acá hay aspectos de carácter político que hicieron que este plan no se tratara en 2016 y que pueden hacer que por cualquiera de los puntos que Uds. acaban de plantear porque son del mismo espacio político que ustedes, lo sabemos todos, no se trate en 2017, sería realmente lamentable si algo así sucede, las víctimas, insisto con esto, son toda la comunidad de una carrera, no el director, no el decano de una facultad.

Consejero Muzio: Dos (2) consideraciones en base a las respuestas que me ... (¿) el director de la carrera. En primer lugar, claramente se modifica la cantidad de materias electivas, no es el mismo plan y esto me parece que está fuera de toda discusión, podemos creer que es el mismo pero no es el mismo y claramente, aunque no sean materias actuales, son materias a crearse, son cargos docentes que no se van a crear, primer punto... le causa gracia, quiere que compartamos el chiste...

Decano Glenn Postolski: Los cargos docentes que no se van a crear es un eufemismo que no tiene que ver con el tratamiento y la aplicación de un plan que está propuesto porque los cargos docentes no se van a crear por muchísimos motivos, entonces no tiene que ver con eso, como toda propuesta de reforma del plan incluye un conjunto de modificaciones y ese conjunto de modificaciones lo que se hizo con lo que entra hoy como DAR es ajustarlas a los requerimientos formales y no a ningún tipo de cambio de espíritu de lo discutido y absolutamente legitimado por el conjunto de la carrera.

Y le voy a decir algo más, consejero, para la preocupación del ... (¿) y demás: este mismo Consejo no hace mucho tiempo aprobó la reforma del plan de estudio de la carrera de Ciencia Política y yo le garantizo que lo ha votado con mucha felicidad y con mucho entusiasmo el

conjunto de los consejeros, lo cual no significa que de una manera improcedente, impertinente, se hayan puesto a poner en la lectura de todos y cada uno de los puntos lo que significó esa reforma del plan porque tanto en la facultad como en el Consejo Superior hay algo que está claro: los que tienen pertinencia, voluntad y definen la reforma de un plan o no son los miembros de la comunidad de esa carrera y lo que hace tanto el Directivo como el Superior es aprobarlo o rechazarlo, por lo tanto, cuando lo pongamos en discusión usted podrá aprobarlo o rechazarlo. Termine, por favor.

Consejero Muzio: Tiene toda la razón Señor Decano, simplemente estoy dando mis razones: la primera es que creo que es un plan de estudio diferente al anterior. La segunda, si esta gestión tiene tanta intención en hacerlo con celeridad, el informe de rectorado lo tienen desde febrero, si quisieran que los consejeros tuviéramos información acerca de si esta nueva propuesta se adecua o no a ese informe, tranquilamente la podrían haber traído al Consejo Directivo en febrero y no lo hicieron, entonces, vuelvo a decir: me parece que aunque las cuestiones formales no fueran demasiado importantes, para mí si lo son y además, las cuestiones de querer votar con responsabilidad tendría que ver con esto: de poder conocer nosotros qué es lo que se está proponiendo.

Obviamente que yo no desconozco los intereses que están dando vueltas acá en el medio, no los desconozco, pero claramente decano no los desconozco por eso lo miro de frente cuando Ud. lo está diciendo...

(Hay una intervención del decano fuera de micrófono)

... no tengo ninguna duda... ¿quién lo representa bien?...

Decano Glenn Postolski: Usted.

Consejero Muzio: ... ¿en serio?...

(Hay intercambio entre el consejero y el decano)

Decano Glenn Postolski: Los intereses de un actor lo representa muy bien, es más, lo estoy conociendo, lo felicito...

Consejero Muzio: Yo adelanto mi voto negativo por estas mismas razones, yo creo que se está... en un primer momento pensé que se estaba cumpliendo la parte legal pero claramente el Consejero De Luca manifestó cuál es el articulado, la reglamentación de este Consejo Directivo que no estarían cumpliendo, por lo tanto, no solamente creo que la comunidad académica de Ciencias de la Comunicación no está discutiendo cuál es esta nueva propuesta, diferente a la anterior si no que además creo que no se cumple con la legalidad de llevar adelante el reglamento de este Consejo.

Decano Glenn Postolski: Muchas gracias, consejero. Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Gracias. Tengo una serie de preguntas de la Consejera Funes. Una DAR aprobada por el Consejo Directivo, si vale por la referencia al derecho constitucional, es como un decreto de necesidad y urgencia refrendado por las dos (2) cámaras del Congreso, ya que nombraron un DNU hace un rato.

(Hay diálogo fuera de micrófono)

Si, porque las autoridades de la universidad han firmado resoluciones ad referendum del Consejo Superior y yo nunca encontré la DAR en el Estatuto del Consejo Superior, entonces la jurisprudencia interna de la universidad determina eso.

Respecto a la transición de los docentes por el cambio de materia, en la medida que el plan especifica en esas sesenta y ocho (68) páginas que no es un informe solamente si no que en esas sesenta y ocho (68) páginas está la redacción del plan corregido. En la medida que está puesta la transición, Derecho a la Información se pasa a llamar Derecho a la Comunicación y los planteles docentes de uno pasan a integrar la otra cátedra, sólo por dar el ejemplo que me atañe. ¿El decano me quiere interrumpir?

(Hay una intervención fuera de micrófono)

Precisamente por eso, precisamente por eso nombré que la cátedra de la cual soy titular se llama Derecho a la Información, pasará a llamarse Derecho a la Comunicación y pasará el plantel docente...

Decano Glenn Postolski: Un breve insert: Miguel Angel Mouriño, el encargado del Departamento Legales del Consejo Superior, le prestó especial atención a esa situación, tanto las materias que modificaban contenidos como modificaban designación y se acordó que representa continuidad de la regularidad y de los cargos y de los concursos docentes en caso de renovación.

Consejero Loreti: En segundo lugar, eso es facultad de los Consejos Directivos de cada facultad que es la que asigna la tarea a los docentes. En tercer lugar, más allá de lo que uno discuta que están apartados o no del convenio nacional, está previsto en el convenio colectivo de trabajo que publicó el propio rectorado, así que habría tres (3) lugares por los cuales no debería o tres (3) vías jurídicas diferentes por las cuales no debería haber problemas a ese respecto. Sí quisiera agregar algo: lo que está en discusión no es el plan de estudio de la carrera de Comunicación, es una solicitud de modificación emergente de lo que dice la Secretaría de Asuntos Académicos del rectorado, ...(!) por si o por no, si esto se discutiera de otro modo y se planteara algo distinto, estaríamos ...(!) el informe, ya ni siquiera me pongo a discutir de las

razones políticas, de los acuerdos, hay un informe por sí o por no y la DAR es por sí o por no porque la DAR reconoce el informe, salvo que nos digan que hay un error en la transcripción de los reclamos que se le han hecho a la facultad que no tiene autonomía, la autonomía es la universidad, entonces la Secretaría de Asuntos Académicos de la universidad dice: para que este plan se apruebe así, sí o no, por eso hay una DAR y por ...¿?, no estamos discutiendo un plan, ahí disiento reglamentariamente, estamos discutiendo la incorporación de una recomendación de la Secretaría de Asuntos Académicos de la universidad, por sí o por no, salvo que querramos hacer un plan distinto a aquello que ya dictaminó el área de Secretaría de Asuntos Académicos, Títulos y Planes... acá es por sí o por no lo que recomendó la universidad, no hay más debate y quiero sí pedir una inserción del director de la carrera que me pidió una aclaración...

Director De Charras: Brevísimo, por una referencia que hizo el Consejero Muzio respecto a la llegada del expediente y la presentación de esta resolución: desde la dirección de la carrera y desde la facultad tuvimos una serie de reuniones de trabajo con la Secretaría de Asuntos Académicos de la universidad, algo que imagino que a Ud. no se le escapa, donde efectivamente llegamos a un punto de... usemos una terminología de otro universo: un núcleo de coincidencias básicas; si ese núcleo de coincidencias básicas será o no será respetado lo veremos a futuro, pero nosotros cumplimos nuestra parte que es aplicar ese núcleo de coincidencias básicas al Anexo del plan y por ende, abrir a un debate y nuevas modificaciones de esas recomendaciones implicaría sí efectivamente en ese caso la discusión de un nuevo plan de estudios.

Decano Glenn Postolski: Muy bien. Lo ponemos entonces a consideración porque cerramos la lista de oradores...

Consejero De Luca: Tres (3) alusiones muy breves aunque sea al oído...

Decano Glenn Postolski: Después de la votación, Consejero. Lo ponemos a consideración. ¿Por la afirmativa? doce (12) votos si no cuento mal... (*Vuelve a contar*)... once (11) votos; ¿abstenciones? tres (3) abstenciones; ¿votos negativos?...

Secretario Bulla: Pasemos en limpio para el acta. Son once (11) votos afirmativos; dos (2) negativos y tres (3) abstenciones.

Decano Glenn Postolski: Muy bien, continuamos con el Orden del Día... ¡ah! no, Consejero De Luca, perdóneme, perdóneme.

Consejero De Luca: Dos (2) alusiones muy breves. La primera sí, que efectivamente votamos por sí o por no, el tema que en las votaciones por sí o por no, a diferencias de aquellas donde un cuerpo representativo delibera, se supone que los actores involucrados en la decisión tienen que

tener información y en este caso, reitero, no hubo información acerca de aquello que se estaba poniendo a consideración que es un informe oral, estamos hablando de un informe escrito.

Muy breve, lo primero es ese punto, no hubo información acerca de lo que efectivamente va a ser el plan de estudio de Comunicación porque lo que han aprobado en este momento es la propuesta de la facultad para que lo trate el Consejo Superior de la universidad. Podemos llamarlo de la manera que queremos, podemos encontrar miles de eufemismos, pero va a ser conocido como Plan “tal año”, más allá de que sean correcciones o lo que fuere, no es la propuesta que se votó en 2014.

Y la otra cuestión muy puntual sobre la cual entiendo que el Consejero Loreti no va a poder hacerse el distraído es: Artículo 65° del Reglamento del Consejo Directivo de la facultad que explícitamente nos veda la posibilidad de votar sobre tablas, sin despacho de Comisión, cualquier tema atinente a un plan de estudio, eso es así y yo hubiese querido que esta reforma no lleve este problema institucional, a eso me refiero con la responsabilidad.

Decano Glenn Postolski: Gracias, consejero, gracias, ya nos preanuncia...

Secretario Bulla: Ya nos preanuncia acciones...

Decano Glenn Postolski: Un consejero que además, más allá de la respuesta del mes de febrero y en tanto su cargo de funcionario de la universidad, ha seguido de cerca el proceso y las deliberaciones con la Secretaría de Asuntos Académicos y con interés, no debemos ocultarlo.

Secretario Bulla:

- **Dictámenes de Comisiones:**
- **Comisión de Investigación y Posgrado:**

Consejero Ackerman: ¡Señor Decano!

Decano Glenn Postolski: Consejero Ackerman.

Consejero Ackerman: Gracias. Temo ahora que tratemos agrupando los... haciendo tratamiento en conjunto...

Decano Glenn Postolski: Muy bien, consejero.

Consejero Ackerman: Tengo también el temor respecto de esto porque...

Decano Glenn Postolski: Porque no está en el Artículo 65°...

Consejero Ackerman: Y habrá información que se nos pase, sin embargo me arriesgo y pido el tratamiento y aprobación conjunta de los expedientes de los puntos N° 1 a N° 7 por tratarse de admisiones al doctorado, designaciones de directores y codirectores, aprobaciones de temas y planes de tesis y modificaciones de títulos de tesis de doctorado, todos con dictamen favorable de la Comisión.

Decano Glenn Postolski: Lo ponemos a consideración el tratamiento en conjunto y su aprobación. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

1 - Expediente N° 34748/2017:

Solicitud de aprobación de las admisiones al doctorado presentadas por los aspirantes que figuran en el Anexo I del proyecto de resolución, designación de directores de tesis y requerir a los interesados la realización de créditos en seminarios de doctorado indicados en dicho Anexo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

2 - Expediente N° 34749/2017:

Solicitud de aprobación de las admisiones al doctorado presentadas por los aspirantes que figuran en el Anexo I del proyecto de resolución, designación de consejeros de estudios y requerir a los interesados la presentación y defensa de sus tesis de maestrías correspondientes, previas evaluaciones de sus proyectos definitivos de tesis de doctorado.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

3 - Expediente N° 34751/2017:

Solicitud de aprobación de la inscripción al doctorado en Ciencias Sociales de la Lic. María Daniela CAMEZZANA; designación de la Dra. Daniela LUCENA como consejera de estudios, y requerir a la interesada la realización del Ciclo Inicial de doctorado.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

4 - Expediente N° 34739/2017:

Solicitud de aprobación de la designación de directores y codirectores, y aprobación de los temas y planes de tesis doctorales consignados en el Anexo I del proyecto de resolución.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

5 - Expediente N° 34742/2017:

Solicitud de aprobación de la designación de directores y codirectores, y aprobación de los temas y planes de tesis doctorales consignados en el Anexo I del proyecto de resolución.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

6 - Expediente N° 28145/2017:

Solicitud de aprobación de la modificación de los títulos de tesis consignados en el Anexo I del proyecto de resolución, y aprobación de la designación de los miembros de los jurados para la evaluación de dichas tesis doctorales.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

7 - Expediente N° 23927/2017:

Solicitud de aprobación de la modificación de los títulos de tesis consignados en el Anexo I del proyecto de resolución, y aprobación de la designación de los miembros de los jurados para la evaluación de dichas tesis doctorales.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretario Bulla:

8 - Expediente N° 14097/2017:

Solicitud de autorización al Lic. Andrés SCHARAGER para realizar el doctorado en Ciencias Sociales bajo el régimen de cotutela de dirección de tesis doctoral con la Universidad FRANÇOIS-RABELAIS Tours, Francia; aprobación del tema de investigación “*Una cuestión de Estado. Relocalización de población y judicialización en un conflicto urbano en Buenos Aires*”, propuestos por el interesado; aprobación de la codirección de la tesis doctoral por parte de los Dres. María Gabriela MERLINSKY por UBA, y Patrice MELÉ por Universidad FRANÇOIS-RABELAIS Tours, y aprobación del documento adicional al acuerdo de cooperación con la mencionada Universidad.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla:

9 - Expediente N° 34747/2017:

Solicitud de aprobación de las prórrogas para las defensas de las tesis doctorales de los alumnos mencionados en el Anexo I del proyecto de resolución.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Glenn Postolski: Lo ponemos a consideración. **Se aprueba.**

Consejero Ackerman: ¡Señor Decano!

Decano Glenn Postolski: Consejero.

Consejero Ackerman: Gracias. Solicito tratamiento y aprobación conjunta de los puntos N° 10 y N° 11, por tratarse de readmisiones a dos (2) posgrados que dicta la facultad, ambos con dictamen favorable de la Comisión.

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración el tratamiento conjunto y la aprobación. **Se aprueba.**

10 - Expediente N° 16148/2017:

Solicitud de aprobación de la readmisión a la carrera de Especialización en Planificación y Gestión de Políticas Sociales de los alumnos consignados en el Anexo I del proyecto de resolución.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

11 - Expediente N° 16149/2017:

Solicitud de aprobación de la readmisión a la maestría en Políticas Sociales de los alumnos consignados en el Anexo I del proyecto de resolución.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Consejero Ackerman: ¡Señor Decano!

Decano Glenn Postolski: Consejero Ackerman.

Consejero Ackerman: Gracias, solicito tratamiento y aprobación conjunta de los puntos N° 12 a N° 15, por tratarse de subsidios para viajes, todo con dictamen favorable de la Comisión.

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración el tratamiento conjunto y la aprobación. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

12 - Expediente N° 88909/2016:

Solicitud de aval al Consejo Superior para el subsidio de viaje presentado por el Dr. Mariano ZAROWSKY para asistir, en carácter de expositor, al *VII Encuentro Panamericano de Ciencias de la Comunicación y la Cultura*, a realizarse en la ciudad de Quito, Ecuador, desde el 12 hasta el 14 de julio de 2017.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

13 - Expediente N° 25493/2017:

Solicitud de aval al Consejo Superior para el subsidio de viaje presentado por la Lic. Mariela Inés BALADRON para asistir, en carácter de expositora, al *Congreso anual de la Asociación Internacional de Estudios de Comunicación Social*, a realizarse en la ciudad de Cartagena, Colombia, desde el 16 hasta el 20 de julio de 2017.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

14 - Expediente N° 11944/2017:

Solicitud de aval al Consejo Superior para el subsidio de viaje presentado por la Dra. Liliana Alicia DEMIRDJIAN para asistir, en carácter de expositora y coordinadora de simposio, al *IV Congreso FLACSO*, a realizarse en la ciudad de Salamanca, España, desde el 17 hasta el 19 de julio de 2017.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

15 - Expediente N° 28320/2017:

Solicitud de aval al Consejo Superior para el subsidio de viaje por pasantía breve presentado por la Lic. Romina Paola TAVERNELLI para asistir, en carácter de expositora, al *III Simposio EDiSo*, a realizarse en la ciudad de Barcelona, España, desde el 28 hasta el 30 de junio de 2017; en carácter de alumna a la Escuela de Verano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Génova en la ciudad de Génova, Italia, del 3 al 7 de julio de 2017 y en carácter de expositora, al *IV Congreso FLACSO*, a realizarse en la ciudad de Salamanca, España, desde el 17 hasta el 19 de julio de 2017.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Consejero Ackerman: ¡Señor Decano!

Decano Glenn Postolski: Consejero.

Consejero Ackerman: Gracias, solicito tratamiento y aprobación conjunta de los puntos N° 16 a N° 18 por tratarse de designaciones ad honorem y rentadas en el Instituto de Investigaciones Gino Germani, todas con dictamen favorable de la Comisión.

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

16 - Expediente N° 33506/2017:

Solicitud de aprobación de designaciones ad honorem por bajas de personal docente en el Instituto de Investigaciones Gino Germani.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

17 - Expediente N° 33507/2017:

Solicitud de aprobación de un alta por baja con renta de personal docente en el Instituto de Investigaciones Gino Germani.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

18 - Expediente N° 33508/2017:

Solicitud de aprobación de un alta con renta por modificación ad honorem de personal docente en el Instituto de Investigaciones Gino Germani.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Consejero Ackerman: ¡Señor Decano!

Decano Glenn Postolski: Consejero.

Consejero Ackerman: Solicito tratamiento y aprobación conjunta de los puntos N° 19 a N° 21, por tratarse de designaciones para dictado de cursos de perfeccionamiento, maestría y doctorado, todos con dictamen favorable de la Comisión.

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

19 - Expediente N° 14088/2017:

Solicitud de aprobación de la designación del Lic. Guido MOSCOSO para el dictado de la materia “*Metodología del análisis político*” del primer cuatrimestre de 2017 de la maestría en Gobierno y la carrera de Especialización en Estudios Políticos.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

20 - Expediente N° 35715/2017:

Solicitud de aprobación del dictado del curso de perfeccionamiento “*La intervención socio-jurídica en situaciones complejas: las categorías de riesgo y consumo problemático*”; aprobación de la designación de los Profs. Marina MEDAN, Paula GOLTZMAN y María Pía PAWLOWICZ para el dictado del mencionado Curso, y designación de la Lic. Paola QUIROGA como Coordinadora Técnica.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

21 - Expediente N° 34745/2017:

Solicitud de aprobación de la designación del Prof. Rodrigo Antonio KARMY BOLTON para el dictado del Seminario de doctorado “*Un pensamiento acéfalo. El averroísmo y las influencias teológico económicas medievales en la configuración de la imperialidad occidental*” para cubrir las áreas correspondientes a Teoría Política y Filosofía Política del ciclo lectivo 2017.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Secretario Bulla:

22 - Expediente N° 35796/2017:

Solicitud de aprobación de la firma del Convenio de Cooperación Académica entre la Facultad de Ciencias Sociales y el Ente Nacional de Comunicaciones –ENACOM– que figura como Anexo I del proyecto de resolución.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración. ¿Por la afirmativa?... ¿abstenciones?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla:

23 - Expediente N° 12839/2017:

Solicitud de aprobación del presupuesto del Programa de Actualización en Periodismo Deportivo para el año 2017, que figura como Anexo I del proyecto de resolución.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Glenn Postolski: Se pone en consideración. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla:

24 - Expediente N° 12843/2017:

Solicitud de aprobación de la modificación de la Resolución (CD) N° 3637/2017, relativa a la creación del Programa de Actualización en Periodismo Deportivo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Glenn Postolski: ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla:

25 - Expediente Nº 85206/2016:

Recomendar se inicie el proceso de publicación a través de la Editorial Teseo, de las tesis de doctorado y maestría cuyas calificaciones sean “*Summa Cum Laude*” o “*Sobresaliente, con recomendación de publicación*”, cuyo listado se adjunta en el Anexo I del proyecto de resolución.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla:

• Comisión de Concursos:

1 - Expediente Nº 10902/2017:

Tratamiento de la solicitud de objeción e impugnación presentada por el profesor Juan Pegoraro a las postulantes Alcira Daroqui y Silvia Guemureman, en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura “*Área Teoría Sociológica, Sociología Política. Área de Investigación Delito y Sociedad. Sociología del Sistema Penal*” de la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja en acuerdo con los argumentos esgrimidos por la asesora letrada, no hacer lugar a la objeción planteada y en consecuencia habilitar a la totalidad de los aspirantes.

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

Quiero dejar en claro, es una situación absolutamente anómala, en la historia del tratamiento de los concursos en la facultad, que aparezca una objeción para profesoras que además forman parte de una larga trayectoria en esta Casa de Estudios y por lo tanto, quiero dejar asentado que es también un desagravio para ambas profesoras no sólo el rechazo y el envío al archivo si no el buen nombre y honor. Este tipo de intervenciones sólo ameritan en casos para profesores que debieran ser apartados, vía juicio académico y tal vez vinculados a situaciones degradantes para la sociedad argentina y en ninguna medida ni la profesora Guemureman ni la profesora Daroqui están dentro de ese orden si no todo por el contrario, son un orgullo para esta facultad que formen parte de nuestra Casa de Estudios.

Consejera Funes: Pido la palabra.

Decano Glenn Postolski: Consejera Funes.

Consejera Funes: Muchas gracias, Señor Decano. Como se ha dicho aquí recién, la Comisión trabajó muy específicamente este expediente porque quizá no sea anómalo si no que sea excepcional por las características del Artículo 12º del Reglamento de Concursos, por los profesores involucrados y las profesoras involucradas, por las características del concurso, realmente el análisis que hizo la Asesora Letrada iba en la misma sintonía de lo que pensaba la Comisión, pero quisimos verlo, quisimos estudiarlo y llegamos a un acuerdo de conjunto

porque fue prácticamente unánime, en las Comisiones no se votan y pensamos que fue muy justa esa decisión que hoy acabamos de votar. Muchas gracias.

Secretario Bulla: Hablando de unanimidad, no creo que sea necesario pero no estaría demás que consignemos los votos.

Decano Glenn Postolski: Lo ponemos a consideración de nuevo. ¿Por la positiva? once (11) votos; ¿abstenciones? dos (2) votos. **Se aprueba.**

Secretario Bulla: Muy bien, disculpen que no lo hice antes. Seguimos.

2 - Expediente Nº 34752/2017:

Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo Profesor Titular con dedicación parcial en la asignatura “*Derecho del Trabajo II*”, de la carrera de Relaciones del Trabajo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Y consignamos los votos.

Decano Glenn Postolski: Lo ponemos a consideración. ¿Por la afirmativa? doce (12) votos...

Secretario Bulla: Doce (12) votos y una (1) abstención.

Decano Glenn Postolski: **Se aprueba.**

Secretario Bulla:

3 - Expediente Nº 243313/2012:

Solicitud de aprobación de dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular Plenario con dedicación semiexclusiva en la *asignatura “Sociología General con extensión Área Teoría Sociológica”* y proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación de Miguel Ángel FORTE para dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración. ¿Por la afirmativa?... hay que consignar los votos: once (11) votos positivos; ¿abstenciones? un (1) voto. **Se aprueba.**

Secretario Bulla: Once (11) votos y una (1) abstención.

4 - Expediente Nº 5880/2013:

Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación de jurados que actuarán en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva (*Renovación: Cristian VARELA*) en la

asignatura “*Psicología Social e Institucional I*” de la carrera de Trabajo Social, según el siguiente detalle: Titulares: Alejandro KAUFMAN, Marcela FICCARDI y Lidia FERNÁNDEZ. Suplentes: Mario José KRIEGER, Juan José FERRAROS e Inés SEOANE TOIMIL.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Glenn Postolski: Se pone a consideración. ¿Por la afirmativa? once (11) votos; ¿abstenciones? un (1) votos. **Se aprueba.**

Consejero Ackerman: ¡Señor Decano!

Decano Glenn Postolski: Consejero Ackerman.

Consejero Ackerman: Gracias, solicito tratamiento y aprobación conjunta de los puntos N° 5 a N° 7, por tratarse de dictámenes unánimes de jurados en casos de concursos de auxiliares docentes, todos con dictamen favorable de la Comisión.

Decano Glenn Postolski: Lo ponemos a consideración. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

5 - Expediente N° 7052/2011:

Solicitud de aprobación de dictamen unánime del jurado para proveer dos (2) cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura “*Psicología Social*” de la carrera de Sociología, y designar a Andrés Antonio MECHA y Santiago MORCILLO en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

6 - Expediente N° 7050/2011:

Solicitud de aprobación de dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura “*Psicología Social*” de la carrera de Sociología, y designar a Gabriel Alejandro PAZ en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

7 - Expediente N° 7051/2011:

Solicitud de aprobación de dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la asignatura “*Psicología Social*” de la carrera de Sociología, y designar a Patricia Karina Natalia SCHWARZ en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Consejero Ackerman: ¡Señor Decano!

Decano Glenn Postolski: Consejero Ackerman.

Consejero Ackerman: Gracias, nuevamente solicito tratamiento y aprobación conjunta de los puntos N° 8 a N° 12, por tratarse de designación de jurados para concursos de auxiliares docentes, todos con dictamen favorable de la Comisión.

Decano Glenn Postolski: Lo ponemos a consideración. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

8 - Expediente N° 16652/2015:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Categoría A) en la asignatura “*Trabajo Social y Planificación Social*” de la carrera de Trabajo Social, según el siguiente detalle: Titulares: Claudio RIOS, Susana YACOBASSO y Alfredo CARBALLEDA. Suplentes: Edith LÓPEZ, Graciela MONTAÑEZ y María Cristina MELANO.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

9 - Expediente N° 16657/2015:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer dos (2) cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple (Categoría C) en la asignatura “*Trabajo Social y Planificación Social*” de la carrera de Trabajo Social, según el siguiente detalle: Titulares: Claudio RIOS, Susana YACOBASSO y Alfredo CARBALLEDA. Suplentes: Edith LÓPEZ, Graciela MONTAÑEZ y María Cristina MELANO.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

10 - Expediente N° 16658/2015:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple (Categoría C) en la asignatura “*Trabajo Social y Planificación Social*” de la carrera de Trabajo Social, según el siguiente detalle: Titulares: Claudio RIOS, Susana YACOBASSO y Alfredo CARBALLEDA. Suplentes: Edith LÓPEZ, Graciela MONTAÑEZ y María Cristina MELANO.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

11 - Expediente N° 16711/2015:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple (Categoría C) en la asignatura “*Dimensión Instrumental del Trabajo Social*” de la carrera de Trabajo Social, según el siguiente detalle: Titulares: Eduardo LÓPEZ, María Cristina MELANO y Claudia BELZITTI. Suplentes: María Rosana PIERUZZINI, Alfredo CARBALLEDA y Norberto ALAYÓN.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

12 - Expediente N° 49687/2014:

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva (Categoría B) en la asignatura “*Dimensión Instrumental del Trabajo Social*” de la carrera de Trabajo Social, según el siguiente detalle: Titulares: Eduardo LÓPEZ, María Cristina MELANO y Claudia BELZITTI. Suplentes: María Rosana PIERUZZINI, Alfredo CARBALLEDA y Norberto ALAYÓN.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretario Bulla:

• Comisión de Extensión:

1 - Expediente Nº 33779/2017:

Solicitud de aprobación del acta complementaria del convenio de cooperación y asistencia técnica con el Ministerio de Modernización de la Nación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

(El Señor Decano se retira de la presidencia del Cuerpo y asume la Señora Vicedecana)

Vicedecana Patricia Funes: Se pone a consideración. ¿Por la positiva?... ¿abstenciones?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla:

2 - Expediente Nº 31289/2017:

Solicitud de aprobación de la firma del convenio de asistencia técnica y el plan de trabajo con la Asociación de Trabajadores del Estado –Capital–.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecana Patricia Funes: Se pone a consideración. ¿Por la positiva?... ¿por la negativa?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla:

3 - Expediente Nº 36313/2017:

Repudiar el fallo de la Corte Suprema que por mayoría aplica el beneficio conocido como 2x1 a criminales de lesa humanidad, por considerarlo violatorio de los tratados internacionales de Derechos Humanos.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecana Patricia Funes: Se pone a consideración. ¿Por la positiva?... ¿por la negativa?... **Se aprueba** unánimemente.

Secretario Bulla:

4 - Expediente Nº 36311/2017:

Recomendar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la separación de Carlos Rosenkrantz y Elena Inés Highton de Nolasco de todos sus cargos, nombramientos y vínculos con esta Universidad.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecana Patricia Funes: Se pone a consideración. ¿Por la positiva?... ¿por la negativa?...
Se aprueba.

Consejero Koppmann: Pido la palabra.

Vicedecana Patricia Funes: Tiene la palabra el Consejero Koppmann.

Consejero Koppmann: Gracias, Señora Vicedecana. –Consejero Koppmann–. Bueno, queríamos destacar este hecho que nos parece fundamental, mañana vamos a replicar este proyecto en el Consejo Superior y es significativo señalar que la movilización acontecida el 10 de marzo no sólo junto más de medio millón de personas copando una Plaza de Mayo aquí en la ciudad de Buenos Aires si no también en el resto del país con movilizaciones de miles de personas y es curioso porque el Congreso de la Nación podríamos decir que salió con esa línea interpretativa para contrarrestar esta suerte de fallido, de ...(!) fallido en relación al 2 x 1 que dejaba en libertad a los genocidas pero a costa de rescatar a una Corte Suprema de Justicia que, hoy por hoy, se posiciona como un férreo defensor de las políticas de gobierno y esta política creemos nosotros que fue impugnada por esta enorme movilización del 10 de marzo que pasó por mucho a los principales partidos del régimen y que viene a impugnar toda una reorganización social a costa de los trabajadores y en función de, hoy por hoy, una coalición política del ajuste sin la cual ninguna de las medidas de Mauricio Macri en el Parlamento podrían haber pasado.

El reforzamiento del aparato represivo en este punto es fundamental, parte de una línea de reconciliación con las fuerzas armadas, que ya comenzó con el gobierno anterior con la designación de Milani...

Vicedecana Patricia Funes: Le vamos a pedir un poco de su poder de síntesis, consejero.

Consejero Koppmann: ... y esperemos que efectivamente aquí la separación de estos gerentes completamente pro dictadura, debiera ser replicada en el conjunto de las facultades y acompañar asimismo, llamamos al conjunto de los consejeros, el pedido de juicio político que hemos tramitado desde la bancada del Frente de Izquierda, del Partido Obrero, para efectivamente poder rebatir este nuevo punto final que es una aberración para el conjunto del cuerpo social.

Vicedecana Patricia Funes: Muchas gracias. Señor Secretario.

Secretario Bulla:

- **Comisión de Enseñanza:**

Consejero Ackerman: ¡Señora Vicedecana!

Vicedecana Patricia Funes: Consejero Ackerman.

Consejero Ackerman: Muchas gracias, solicito tratamiento y aprobación conjunta de los puntos N° 1 a N° 4, por tratarse de prórrogas de licencia sin goce de haberes y aceptación de renunciaciones, todos con dictamen favorable de la Comisión.

Vicedecana Patricia Funes: Se somete a consideración puntos N° 1 a N° 4. ¿Por la positiva?... ¿abstenciones?... ¿por la negativa?... **Se aprueba.**

1 - Expediente N° 42627/2013:

Solicitud de aprobación de la prórroga de la licencia sin goce de haberes presentada por el Dr. Martín UNZUE en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación simple en la asignatura “*Teorías del Estado y la Planificación*”, de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

2 - Expediente N° 25368/2016:

Solicitud de aprobación de la prórroga de la licencia sin goce de haberes presentada por Lic. Valeria SUAREZ en un (1) cargo de Ayudante de Primera Interina con dedicación parcial, en la asignatura “*Teoría y Prácticas de la Comunicación I*”, de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

3 - Expediente N° 32959/2017:

Solicitud de aceptación de la renuncia presentada por el profesor Daniel Ernesto MECCIA en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva de la asignatura “*Metodología y Técnicas de la Investigación Social*”, carrera de Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

4 - Expediente N° 32587/2017:

Solicitud de aceptación de la renuncia presentada por la profesora María de los Ángeles MARTINI en su cargo de Profesor Asociado Regular con dedicación Parcial de la asignatura “*Epistemología de las Ciencias Sociales*”, carrera de Sociología.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Secretario Bulla:

5 - Expediente N° 35274/2017:

Solicitud de aprobación de altas, bajas y modificaciones docentes presentada por la dirección de la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja aprobar el informe de la Secretaría Académica.

Vicedecana Patricia Funes: Se pone a consideración. ¿Por la positiva?... ¿por la negativa?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla: Bueno, concluimos el Orden del Día, corresponde tratar los proyectos incluidos para ser considerados sobre tablas.

Vicedecana Patricia Funes: Voy a pedir permiso para hacer una aclaración: les recuerdo a los consejeros que vamos a tratar los sobre tablas y que tratemos de no extendernos, habida cuenta que después de este pleno estaría sesionando la Comisión de Género y Violencia. Señor Secretario...

Secretario Bulla: Bueno, leo lo más rápido posible:

“VISTO:

”La solicitud enviada por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UBA a los becarios estímulo, maestría, doctorado y culminación de doctorado de la Universidad mediante la cual se requiere la presentación del reporte de aportes de AFIP de cada becario junto con la certificación de tareas del mes en curso;

”El Reglamento de Becas de la UBA, que en su Artículo 20° establece para la Beca Estímulo que ‘la dedicación será de veinte (20) horas semanales, y su dedicación incompatible con toda actividad laboral, pasantías y otras becas de investigación, con excepción de un cargo docente de ayudante de segunda, rentado o ad-honorem, con dedicación simple en esta Universidad ...’, y en sus Artículos 28°, 37° y 45° referidos a la dedicación de las becas de Maestría, Doctorado y Culminación de Doctorado establece que: ‘La beca será de dedicación exclusiva, sólo compatible con un cargo docente rentado o ad honorem en la Universidad de Buenos Aires ...’ y,

”CONSIDERANDO,

”Que dicha solicitud puso de manifiesto las inconsistencias, arbitrariedades y exclusiones que expresa el reglamento de Becas de la Universidad;

”Que para los becarios de Maestría, Doctorado y Culminación de Doctorado se limita la compatibilidad a un cargo docente en la Universidad y que la UBA no garantiza esa inserción en las Facultades ni permite cubrir dicha dedicación con cargos en otras instituciones del sistema educativo;

”Que mientras la dedicación exigida para los Becarios de Estímulo es de 20 hs. semanales, se establece la incompatibilidad con toda otra actividad laboral, excepto con un cargo docente de Ayudante de Segunda simple en la UBA, resultando en un criterio de exclusión del inicio en la investigación y la docencia en base a consideraciones elitistas;

”Que los estudiantes y graduados de esta Facultad obtienen desde hace varios años una importante cantidad de becas de grado y posgrado de la Universidad, evidenciando la excelencia académica y la dedicación a la investigación de los equipos e Institutos de la Facultad;

”Que esta medida se implementa en un contexto de retroceso en los derechos de amplios sectores sociales y de un programa de ajuste a la educación pública y al sistema científico nacional;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”DECLARA

”Artículo 1° - Mantener en reserva en el ámbito de la Facultad la documentación solicitada por el

Rectorado.

”Artículo 2° - Solicitar a las autoridades de la UBA que se realice una modificación del Reglamento de Becas en los artículos mencionados.

”Artículo 3° - Solicitar a las autoridades de la UBA la actualización de los estipendios de las becas de grado y posgrado.

”Artículo 4° - De forma,”

(El Señor Decano retoma la presidencia del Consejo Directivo)

Decano Glenn Postolski: Consejero Koppmann quiere volver a ilustrarnos.

Consejero Koppmann: Si, pido la palabra. –Consejero Koppmann–. Bueno, como mencioné anteriormente, nosotros nos presentamos la semana pasada en el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires... es curioso porque este proyecto también fue presentado en la Facultad de Filosofía y Letras y si bien su aprobación pareciera ser un elemento progresivo, desconozco quién lo redactó porque no se mencionó cuando lo leyeron, pero le pregunto a los redactores del proyecto en qué medida plantean la modificación del reglamento, en primer lugar, pues está claro cuál sería la pertinente en el caso de los becarios estímulo, no así en el caso de los becarios de investigación de maestría y doctorado, sobre el particular desde la asamblea de becarios y becarias de la Universidad de Buenos Aires hemos presentado un proyecto propio, en función de poder dar cuenta de la necesidad de ejercer la docencia no solamente en el ámbito universitario si no también extra universitario –terciarios, secundarios e institutos–, razón que por lo menos no está contemplada en forma explícita en este proyecto y nosotros sí lo hemos hecho puesto que, lejos de haber una incompatibilidad, entendemos que son complementarias.

Por otra parte, no es raro que este pedido venga engarzado justamente con esta necesidad de dar clase puesto que muchas veces lo que se hace es traficar por fuera horas en un secundario, esto es algo que se sabe y que sin embargo no es asumido como tal en el reglamento de la Universidad de Buenos Aires. Nuevamente me pregunto si esta modificación que se exige aparece allí representada.

Por otra parte, llama la atención uno de los últimos considerandos que se refiere al cambio de la etapa política puesto que este reglamento tiene ya varios años, de hecho yo formo parte de este colectivo de lucha desde hace ya varios años, he participado de las movilizaciones que conquistaron la recomposición salarial del setenta y uno por ciento (71 %), cuando los becarios de la Universidad de Buenos Aires cobraban cinco mil ochocientos pesos (\$ 5.800.-) y un becario doctoral del Conicet cobraba por igual tarea la remuneración de nueve mil (9000), es decir, prácticamente el doble, en ese momento se logró una recomposición del setenta y uno por ciento (71 %).

Por otra parte, este mismo movimiento que el anteaño pasado conquistó la equiparación con un cargo de JTP sin antigüedad, es un reconocimiento aunque menos formal de una reivindicación fundamental pero que como tal se soslaya permanentemente al consignarse que los becarios y becarias somos estudiantes en formación y no así trabajadores y por lo tanto, no podemos tener un conjunto de derechos al cual sí tienen el resto del cuerpo docente y de investigadores de la Universidad de Buenos Aires.

Nosotros en este punto, bueno, preguntamos cuáles son efectivamente las modificaciones que se proponen, ya vamos a acompañar el pedido del día de mañana de que efectivamente se abra el plazo de esta suerte de moratoria para poder regularizar situaciones irregulares, que hasta el momento no ha tenido ningún tipo de oficialización, así como destacamos que nosotros por lo menos en la asamblea soberana hemos decidido no presentar dicho informe tributario; entendemos que en todo caso el articulado en función del resuelve con respecto a este informe debería ser no que el informe permaneciera en el ámbito de la facultad si no antes bien que se deje sin efecto, que se lo declare improcedente y que como tal se exija las debidas explicaciones en el Consejo Superior, ya que ...(!) el decano a su vez acompañe este pedido por el lugar que ocupa allí mismo dentro de ese Cuerpo.

Y por otra parte, nos interesa destacar y no soslayamos el hecho de que esta intención de efectuar una modificación dentro del reglamento de becarios aparece en un año muy peculiar, que es un año que está atravesado por las elecciones obligatorias, abrimos un debate que va mostrando de alguna manera facciones que empiezan a oponerse con el decanato de esta facultad; aparece el pedido de cargos docentes por parte del Conicet a las universidades públicas para hacer frente a un conflicto que al día de hoy permanece abierto, de hecho en el día de ayer, si no fui informado mal, hubo una reunión en el Instituto Gino Germani sobre el particular entre la directora, directores y afectados al respecto y bueno, aún si no hay definiciones oficiales, han habido informes y contrainformes, no obstante lo cual hay una suerte de limbo en el cual los trabajadores y trabajadoras de la investigación pública estamos orbitando y dentro del cual nosotros por lo menos nosotros entendemos que debemos hacer avanzar nuestras reivindicaciones, con lo cual llamamos a los redactores del proyecto, si efectivamente su intención es apoyar los reclamos de los trabajadores y trabajadoras de investigación de la Universidad de Buenos Aires, apoyar en primer lugar el proyecto que vamos a presentar el día de mañana solicitando un informe al Secretario Coffone para dar cuenta oficial del acuerdo al cual arribamos en la última reunión sostenida con él; la segunda, apoyar el pedido del proyecto que solicitaba cargos docentes en la universidad, no sólo para dar continuidad si no también para poder oficializar una situación que muchas veces se da pero en forma irregular como ad honorem, como docentes sin designación y en tercer lugar, si esto no fuera posible, en relación al ítem de los cargos docentes, apoyar la solicitud que efectuamos desde la asamblea de becarios y becarias de poder dar clase en otra institución extra universitaria a la Universidad de Buenos Aires. Disculpas por la extensión pero es un tema bastante sensible.

Decano Glenn Postolski: Muchas gracias. Consejera Funes.

Consejera Funes: Bueno, en verdad no se da de bruces con lo que está planteando el consejero, lo que pasa que aquí se hicieron este proyecto que se está presentando, aquí se hicieron... porque además están involucrados los directores porque el director hace una certificación de ...¿) pero no se va a poner a buscar en la AFIP si el becario tiene o no un problema de incompatibilidades, nos parece injusto. Esto además va en consonancia no solamente con nuestra facultad si no otras facultades que presentaron proyectos en la misma dirección, así que, a ver, me parece que sería bueno que este Cuerpo tomara en conjunto el apoyo a este proyecto, Muchas gracias, decano.

Decano Glenn Postolski: Muy bien, si no hay más pedidos de palabra, pasamos a votarlo. ¿Por la afirmativa?... ¿abstenciones?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla: Bueno, acá tenemos los dos (2) proyectos que incorporamos con motivo de Ni Una Menos del próximo sábado 3.

(Hay una intervención fuera de micrófono)

Si, pero hay uno que no tiene... hay uno que ejerce una especie de asesoramiento porque no resuelve nada... puede ser tomado como... capaz que es el que tiene considerandos más fundamentados, pero no dice qué hacer... Bueno, ¿quieren que les lea todos?... me parece que hay unanimidad al respecto...

Consejera Nogueira: –Consejera Nogueira–. Si el objetivo es aprobarlo porque todos estamos en consonancia con aprobar el proyecto, por qué no los autores de los proyectos se juntan, redactan uno en conjunto, aprobamos en general y luego...

(Hay diálogo fuera de micrófono)

Secretario Bulla: Los dos (2) dicen, salvo que uno que habla de no contabilizar faltas que me parece que es abstracto, después hablan de adherir a la movilización y de que la facultad comunique por los medios institucionales.

Decano Glenn Postolski: Muy bien, entonces ponemos en consideración el espíritu, ¿está de acuerdo, Consejero De Luca?

Consejero De Luca: Aprobarlo en general y que se pongan de acuerdo luego en el texto, sobre todo porque tenemos una reunión pendiente, que debería haber empezado hace un rato, de la Comisión.

(Hay diálogo fuera de micrófono)

Secretario Bulla: Es más, hasta sería propicio que en la Comisión lo terminen...

Decano Glenn Postolski: ¿Estamos todos de acuerdo?... ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla: El cuarto de los proyectos refiere a la realización de la semana de Ciencia Política, Debates en Relaciones del Trabajo y Semana de la Comunicación, que se desarrolla en nuestra facultad entre el 29 de mayo y el 9 de junio:

“CONSIDERANDO,

”Que dichas jornadas fueron organizadas por estudiantes, graduados y docentes de las carreras de Ciencia Política, Relaciones del Trabajo y de Ciencias de la Comunicación con el objetivo de generar espacios de reflexión que permitan pensar nuestras disciplinas desde una perspectiva crítica y situadas en un contexto social determinado;

”Que participan de estas jornadas no sólo estudiantes, graduados y docentes de nuestra casa de estudios sino también profesionales insertos laboralmente tanto en el sector público como en el privado así como referentes de movimientos sociales vinculados política y académicamente con estas disciplinas;

”Que esta Facultad ha promovido desde siempre la creación de espacios que acerquen a los diferentes actores de nuestra comunidad académica para poner en valor nuestras disciplinas y aportar herramientas para la comprensión de la realidad social;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Declarar de interés académico a las jornadas a desarrollarse en el marco de la segunda edición de la ‘Semana de la Ciencia Política’, de los ‘Debates en Relaciones del Trabajo’ y la sexta edición de la ‘Semana de la Comunicación’ entre el 29 de mayo y el 9 de junio del corriente.”

Decano Glenn Postolski: Lo ponemos a consideración. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla: Proyecto quinto:

“VISTO:

”La realización del Segundo Encuentro de Mujeres Cineastas y de Medios Audiovisuales que se realizará el día 10 de Junio del 2017 en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Buenos Aires y,

”CONSIDERANDO,

”Que Mujeres Cineastas y de Medios Audiovisuales es un colectivo formado por alrededor de 5800 mujeres trabajadoras y estudiantes del cine y los medios audiovisuales de todo el país que han comenzado a organizarse este año para atender una problemática muchas veces invisibilizada: los derechos de las mujeres cis, lesbianas y trans trabajadoras del cine y los medios audiovisuales;

”Que el colectivo, formado originalmente desde redes sociales, reunió a cientos de mujeres en un primer encuentro realizado el sábado 22 de abril de 2017;

”El evento, que como tal no tiene antecedentes en nuestro país, se realizó en el Canal Encuentro, en el Espacio de la Memoria Ex-ESMA. Allí, organizadas en 7 comisiones, se discutió sobre distintas problemáticas que atraviesan a las mujeres cis, lesbianas y trans en el campo laboral y de la producción de sentido desde una perspectiva de género. Demanda de igualdad de oportunidades, derechos laborales delante y detrás de cámara, participación en la producción de contenidos en cine, la televisión y las plataformas audiovisuales en general, industriales y comunitarias, fueron algunos de los principales temas abordados;

”Que Mujeres cineastas y de medios audiovisuales se propone como objetivo formar un espacio de discusión y trabajo permanente dedicado al tratamiento de las problemáticas de las mujeres cis, lesbianas y trans dentro de la industria del cine, la televisión, la comunicación comunitaria, la publicidad y otros medios audiovisuales;

”Que además de la actividad organizada en la Ciudad de Buenos Aires, se realizaron simultáneamente encuentros de mujeres autoconvocadas en las provincias de Neuquén, Río Negro, Mendoza, Córdoba, Santa Fe y Misiones;

”Que el contexto de una participación y representación profundamente desigual de las mujeres en diferentes ámbitos, de los que no queda excluido el campo audiovisual;

”Que apoyar este tipo de iniciativas que contribuye a visibilizar y fortalecer las lucha por la igualdad de género en cada vez más espacios;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Declarar de interés el segundo encuentro que realizará este colectivo el día 10 de junio de 2017 en la Facultad de Ciencias Sociales (UBA).

”Artículo 2º - Difundir el encuentro por los medios institucionales.”

Decano Glenn Postolski: Lo ponemos a consideración. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla: Aclaro que oportunamente nos pidieron y le concedimos el uso del auditorio de la facultad para el sábado 10 de junio. Espero que no vengan las 5800 porque no entran...

Punto seis:

“VISTO:

”Que en el día de la fecha Milagro Sala, dirigente social, militante de la organización barrial Tupac Amaru y diputada del Parlasur, cumple 500 días de detención en la cárcel de mujeres de Alto Comedero, Provincia de Jujuy y,

”CONSIDERANDO,

”Que el próximo jueves 1 de junio se realizará una audiencia en la Sala IV de la Cámara de Casación Penal en la que se revisará la sentencia dictada por el Tribunal Oral de Jujuy el pasado 28 de diciembre de 2016 en la que se condenó a tres años de prisión en

suspensa a Milagro Sala por un escrache contra el entonces senador Gerardo Morales, en el que ella no participó;

”Que el Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria de la ONU expresó en octubre pasado que la detención era arbitraria y exigió su liberación, lo cual ratificó en su visita al país días atrás, y que a esa conclusión se sumaron también la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Organización de Estados Americanos, Amnistía Internacional y Human Rights Watch, organismos internacionales que reclamaron su inmediata excarcelación;

”Que su detención está siendo utilizada de manera extorsiva para limitar el derecho a la protesta y a la libertad de expresión de las organizaciones sociales, violando derechos reconocidos en la Constitución Nacional y los tratados internacionales de derechos humanos a los que la Argentina se encuentra obligada;

”Que la privación arbitraria de la libertad como respuesta a la protesta social implica un daño irreparable para las personas directamente involucradas y busca tener efectos intimidatorios y disciplinadores para el conjunto de la comunidad;

”Que en este sentido, las medidas judiciales impulsadas por el poder ejecutivo de la provincia de Jujuy procuran desarticular la manifestación y amedrentar a sus participantes, sentando un grave antecedente en lo que refiere a la criminalización de la protesta social;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1° - Manifestar públicamente su apoyo y solidaridad con la dirigente y parlamentaria Milagro Sala reclamando su inmediata libertad a 500 días de su detención, así como su repudio a los intentos de criminalización de la protesta social llevados a adelante por el Gobierno de la Provincia de Jujuy con el beneplácito del Gobierno Nacional.

”Artículo 2° - Adherir a la campaña que lanzó el Comité por la Libertad de Milagro Sala para exigirle a los funcionarios nacionales y provinciales en las redes sociales la libertad de la dirigente social con los hashtags #500díasMilagroPresPolítica y #LiberenAMilagro.

”Artículo 3° - De forma.”

Decano Glenn Postolski: Lo ponemos a consideración. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla: El séptimo es el de la campaña S.O.S. Libro Argentino, organizada e impulsada por las pequeñas y medianas editoriales de la Cámara Argentina del Libro –CAL–, Fundación El Libro y la Cámara Argentina de Papelería, Librerías y Afines –CAPLA–.

“CONSIDERANDO,

”La fuerte caída en el consumo de libros y una merma en la producción, que ronda el 25 % respectivamente;

”El cierre de librerías en todo el país, ante el aumento de costos y la baja en las ventas;

”Que no existe hasta el momento un plan de contingencia específico para la industria editorial que amortigüe los efectos de la retracción del consumo. Por el contrario, una parte importante del problema se debe a que una de las primeras medidas implementadas por el Gobierno en materia del libro, esto es, la apertura irrestricta a la importación. En enero de 2016, el Gobierno nacional eliminó las normativas que limitaban parcialmente la importación de libros. La apertura provocó una explosión de las importaciones. Además el Gobierno facilitó que los grandes sellos opten por imprimir en otros lugares en vez de hacerlo en el país;

”Que a diferencia de otros países como México y España, en Argentina, los productores de libros pagan 19 % de IVA en las compras de papel. La solicitud de exención de ese pago aún no tiene respuesta;

”Que el sector pide políticas que contrarresten la fuerte caída de las ventas y de la producción de libros para evitar los cierres, y todos los efectos culturales negativos y duraderos que eso trae aparejado. Se hace necesario reactivar algunas políticas públicas para el sector, como las compras de libros por el Ministerio de Educación e implementar medidas de exención y apoyo fiscal. Y si bien el sector reconoce la instrumentación del plan ‘Ahora 3’ para la compra de libros, la medida no resulta suficiente;

”Que este panorama ha puesto en riesgo la existencia misma de muchos talleres gráficos, editoriales y librerías, como así también el trabajo y el sustento de miles trabajadores y sus familias en nuestro país;

”Que los estudiantes, docentes e investigadores necesitamos de una industria editorial argentina fuerte;

”Que la comunidad de la Universidad de Buenos Aires debe sumarse a esta campaña para defender el libro argentino y contribuir a visibilizar esta realidad que es ocultada por los medios masivos de comunicación;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Adherir a la campaña ‘SOS Libro Argentino’ impulsada por la CAL, la Fundación El Libro y la Capla.

”Artículo 2º - Difundir a través de todos los canales de comunicación institucional dicha adhesión, con la información aportada por los impulsores de la misma. (En anexo).”

Decano Glenn Postolski: Lo ponemos a consideración. ¿Quiere decir algo Riquelme que lo vi entusiasta ahí, micrófono en mano?... todos queremos votar...

Consejero Riquelme: Si, si, me imagino, igual es muy breve. –Consejero Riquelme–. Más que nada entiendo que la situación la comprendemos todos, en el proyecto es muy claro, la situación económica del sector de las editoriales y las librerías, más que nada comentarle a los consejeros que el Centro de Estudiantes, como parte también del Centro de Estudiantes este año abrimos un nuevo espacio que es la librería Leopoldo Marechal, una librería del Centro de Estudiantes...

Decano Glenn Postolski: Muchas gracias por informar.

Consejero Riquelme: ... y bueno, desde ese espacio también estamos difundiendo y contribuyendo con la campaña que han impulsado las pequeñas y medianas editoriales de nuestro país y bueno, también comentarles que de cada treinta (30) libros que sean vendidos en ese espacio, el Centro de Estudiantes va a donar un libro a la Biblioteca de la facultad, nos parece realmente muy importante el crecimiento de nuestra Biblioteca, sabemos que hoy todavía está una parte en Constitución, otra parte acá, así que bueno, también de alguna manera contribuir a la Biblioteca pública de la facultad y bueno, manifestar las ganas de que prontamente podamos tener todo el material en el edificio de Constitución.

Decano Glenn Postolski: Muchas gracias. Lo ponemos a consideración. ¿Por la afirmativa?...
Se aprueba.

Secretario Bulla: Y el último de los proyectos es el vinculado al reciente fallecimiento de Manuel Mora y Araujo, dice:

“VISTO,

”El fallecimiento del sociólogo y analista político Manuel Mora y Araujo el pasado 26 de mayo y,

”CONSIDERANDO,

”Que Manuel Mora y Araujo ha sido pionero en el país en el estudio de la comunicación política y la opinión pública y reconocido consultor en América Latina en esta área de las ciencias sociales;

”Que ha sido autor o coautor de numerosos trabajos académicos en temas de su especialidad, entre ellos sus libros El voto peronista (1980), ¿Qué nos pasa a los argentinos? (1985), Liberalismo y democracia (1989), Ensayo y error (1991), El poder de la conversación. Hacia una teoría de la opinión pública (2006), y La Argentina bipolar. Los vaivenes de la opinión pública (1983-2011) (2011);

”Que Manuel Mora y Araujo se desempeñó como profesor de la carrera de Ciencia Política de la Universidad de Buenos Aires en su etapa fundacional;

”Que sus contribuciones constituyen un aporte valioso para el campo de la opinión pública, la sociología política, los estudios sobre la cultura política y la investigación sobre el comportamiento electoral en la Argentina;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Manifestar su pesar por el fallecimiento del profesor Manuel Mora y Araujo y acompañar a su familia, amigos y colegas en este doloroso momento.

”Artículo 2: De forma.”

Decano Glenn Postolski: Lo ponemos en consideración. ¿Por la afirmativa?... **Se aprueba.**

Secretario Bulla: Bueno, ese fue el último.

Consejera (no se da a conocer): ¡Señor Decano!, una cuestión, perdón: ante el anuncio por parte de la presidencia de la intervención del Instituto de Madres, de la Universidad de Madres, Hebe está convocando, las Madres están convocando a participar, por la educación pública, a la ronda del jueves y después una reunión a las 18 hs., a todos los consejeros y representantes de los claustros y hoy quedan más que invitados.

Decano Glenn Postolski: Si, estoy avisado y comprometí la presencia.

Secretario Bulla: Bueno, esto ha sido todo.

Siendo las 18 hs. se da por finalizada la reunión del Consejo Directivo.

Decano Glenn Postolski:

Secretario Bulla: